

**VIDA SOCIAL Y RELIGIOSA DE LA ANTIGUA GUATEMALA
Y LOS PUEBLOS VECINOS DE 1780 A 1820**

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



**VIDA SOCIAL Y RELIGIOSA DE LA ANTIGUA GUATEMALA
Y LOS PUEBLOS VECINOS DE 1780 A 1820**

Johann Estuardo Melchor Toledo

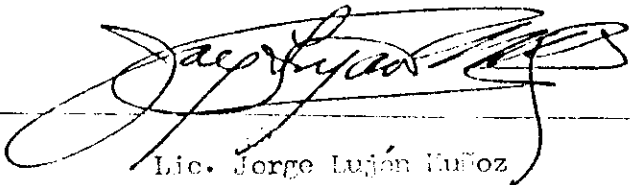
**Trabajo de graduación presentado
para optar al grado académico de**

Licenciado en Historia

Guatemala

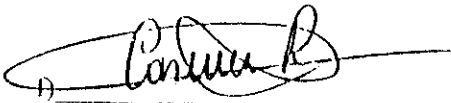
2003

Vo.Bo.:

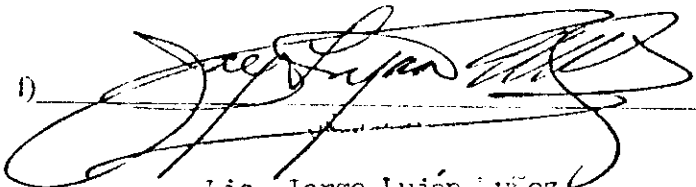
(f) 
Lic. Jorge Luján Muñoz

Tribunal:

(f) 
Dra. Cristina Zilbermann de Luján

(f) 

Licda. Carmen Rodríguez de Fozuelos

(f) 
Lic. Jorge Luján Muñoz

Fecha de aprobación: 2 de octubre de 2003

A La Antigua Guatemala
fuente de inspiración de esta tesis
y a mis padres

Resumen

En este estudio se analiza la evolución social y religiosa de la Vicaría de La Antigua Guatemala de 1784 a 1820, después de que dejó de ser capital del Reino. Las cuatro parroquias de la ciudad de Santiago permanecieron en el valle de Panchoy hasta que el Arzobispo Cortés y Larraz fue destituido en 1779. Al año siguiente, el nuevo prelado efectuó el traslado de las primeras dos a la Nueva Guatemala; en 1784, se llevó a cabo el de las dos restantes, con lo que quedó La Antigua sin autoridades parroquiales. Sin embargo, ese mismo año el arzobispo envió a La Antigua a tres curas interinos, que se instalaron en tres cabeceras parroquiales abandonadas. Esa situación se mantuvo hasta la creación de la parroquia de San José (1804), que absorbió a las otras tres parroquias. En 1809, el arzobispo autorizó el funcionamiento de la de San Sebastián y en 1816 de la de Los Remedios; en 1820, el prelado les dio carácter legal y nombró curas propietarios en cada una. Las parroquias de los pueblos aledaños, con la excepción de Jocotenango, no se trasladaron, por lo que no sufrieron mayores cambios y su organización permaneció casi sin modificaciones.

De 1780 a 1820 el clero regular tuvo presencia en La Antigua Guatemala. En sus antiguos templos oficiaban los franciscanos y los mercedarios. Por otra parte, algunas órdenes realizaron transacciones como venta y arrendamiento de sus inmuebles, así como préstamos a «censo».

Al final se estudia la evolución demográfica, con base sobre todo, en las visitas pastorales. Entre 1780 y 1800 hubo un descenso de la población en La Antigua Guatemala, en contraposición al crecimiento de los curatos de los pueblos, que de 1801 a 1820 registraron un aumento general, con algunas excepciones que se deben a las epidemias u otras causas que se explican en cada caso. Es evidente que no hay consistencia en la información, debido a los diferentes objetivos de cada padrón. Durante este lapso hubo tres epidemias de viruela en 1780, 1795 y 1815.

CONTENIDO

	Páginas
I. Introducción	1
II. Antecedentes, 1768-1780	5
A. Reglamentación que regía a las parroquias alrededor de 1770	5
B. Las parroquias de Santiago de Guatemala, 1768-1770	7
C. Ingresos de los presbíteros	11
D. Ingresos y egresos de las parroquias	11
E. Los terremotos de Santa Marta y sus consecuencias para la Iglesia Católica	12
III. Las parroquias de La Antigua, 1780-1820	15
A. Situación de las parroquias en la arruinada Guatemala, 1780-1784	15
B. Nueva organización eclesiástica en La Antigua Guatemala, 1784-1804	16
1. Parroquia de San Sebastián	16
2. Parroquia de La Candelaria	18
3. Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios	19
C. Parroquia del Señor San José, 1804-1820	19
1. Antecedentes	19
2. Creación de la parroquia: causas hechos y consecuencias	20
3. Petición para utilizar parte de la antigua Catedral como parroquia	23
D. Las parroquias de San Sebastián y Los Remedios	24
1. Desmembramiento del barrio de San Sebastián como parroquia	24
2. Separación de la iglesia de Los Remedios y algunos pueblos como parroquia	25
a. Antecedentes	25
b. Creación del curato	26
IV. Las parroquias de los pueblos aledaños, 1780-1820	27
A. Parroquia de San Juan del Obispo	27
B. Parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja)	29

C. Parroquia de San Miguel Dueñas	31
D. Parroquia de San Juan Alotenango	31
E. Ejemplos de la aplicación de la legislación eclesiástica	32
1. El presbítero José Pablo Lebrón cede un trapiche a su hermana	32
2. Problemas con el cura párroco Nicasio Ugalde	33
V. Las órdenes regulares en La Antigua Guatemala, 1780-1820	36
A. Ordenes regulares en Santiago de Guatemala en 1773	36
B. Los dominicos	37
C. Los franciscanos	38
1. Frailes menores	38
2. Los franciscanos recoletos	38
3. Venerable Orden Tercera de San Francisco	38
D. Los mercedarios	39
E. Los betlemitas	40
F. Los oratorianos	41
G. Las capuchinas	41
H. Sumario	41
VI. Demografía	42
A. Antecedentes. La población en Santiago y los pueblos vecinos, 1768-1774	44
B. Demografía de las parroquias de La Antigua y sus anexos, 1780-1820	45
1. La Antigua	45
2. Pueblos anexos de las parroquias de La Antigua	47
C. Demografía de las parroquias de los pueblos, 1780-1820	49
1. San Juan del Obispo	49
2. Concepción Almolonga (Ciudad Vieja)	50
3. San Miguel Dueñas	52
4. San Juan Alotenango	53
D. Padrón de tributarios de 1806	54
E. Epidemias de viruela, 1780-1820	56
F. Sumario	57

VII. Conclusiones	60
VIII. Fuentes	66
A. Documentos	66
1. Archivo Histórico Arquidiocesano (AHA)	66
2. Archivo General de Centro América (AGCA)	66
3. Archivo Parroquia de San José, Antigua Guatemala	67
4. Archivo Parroquia de San Sebastián, Antigua Guatemala	67
5. Archivo del Centro de Espiritualidad Franciscana, Biblioteca Fray Lázaro Lamadrid	67
B. Publicaciones	68
IX. Apéndices	76
Apéndice IX-1 Curas de las parroquias antes del traslado según Pedro Cortés y Larraz, 1768-1770	76
Apéndice IX-2 Curas de la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, 1780-1820	77
Apéndice IX-3 Curas de la parroquia de San Sebastián, 1786-1820	78
Apéndice IX-4 Curas de la parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria, 1780-1804	79
Apéndice IX-5 Curas de la parroquia de San José, 1804-1820 y Confesores de la parroquia de San José, 1816	80
Apéndice IX-6 Curas de la parroquia de San Juan del Obispo, 1780- 1820	81
Apéndice IX-7 Curas de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja), 1780-1820 y coadjutores de Almolonga (Ciudad Vieja), 1813-1815	82
Apéndice IX-8 Curas de la parroquia de San Juan Alotenango, 1780- 1820	83
Apéndice IX-9 Curas de la parroquia de San Miguel Dueñas, 1780-1820 y Coadjutores de San Miguel Dueñas, 1809-1815	84
Apéndice IX-10 Frailes a cargo de sus antiguos conventos en La Antigua, 1780-1820	85

Lista de cuadros

Cuadro No.	Título	Página
IV-1	Donaciones mensuales en especie para el párroco de San Miguel Dueñas, 1816	31
VII-1	Número de personas en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1768-1770	45
VII-2	Población de La Antigua, 1784-1820	46
VII-3	Población de San Juan Gascón, Santa Inés, así como los conocidos como Milpas Altas: Santo Tomás, Magdalena y San Miguel, anexos de las parroquias de Candelaria y San José, 1784-1820	47
VII-4	Población indígena de Jocotenango y San Felipe, anexos de la parroquia de San Sebastián, 1797-1820	48
VII-5	Población de Santa Ana Milpas Bajas, Santa Isabel, San Cristóbal El Bajo, San Pedro Las Huertas y San Gaspar Vivar, anexos de la parroquia de Los Remedios, 1795-1820	48
VII-6	Población de la parroquia de San Juan del Obispo, 1780-1820	49
VII-7	Población de la parroquia de Almolonga, 1784-1820	52
VII-8	Padrón del Valle de Las Calderas, 1784	52
VII-9	Población de la parroquia de San Miguel Dueñas, 1784-1813	53
VII-10	Población de la parroquia de San Juan Alotenango, 1768-1815	54
VII-11	Tributarios y población indígena de la Vicaría de La Antigua Guatemala, 1806	54

I. Introducción

A principios de 1999, cuando me quedaba poco por terminar mis estudios de historia, al revisar unos documentos en el Archivo Histórico Arquidiocesano (AHA), llamó mi atención un legajo titulado «Vicaría de Antigua Guatemala», con materiales de 1783 a 1805. Al consultarlo vi que se trataba de informes acerca de las parroquias de La Candelaria, Almolonga, Dueñas, San Juan del Obispo, Los Remedios, San Sebastián y San José de La Antigua y algunos pueblos cercanos. Decidí ahondar el tema y ver si era factible elaborar un estudio.

La situación de La Antigua después del traslado de la capital al valle de La Ermita fue el tema tratado por René Johnston en su tesis de Licenciatura en Historia, *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis* (1997), en la Universidad del Valle Guatemala. En ella se refirió a aspectos políticos, sociales y demográficos. Sin embargo, no profundizó en la organización eclesiástica, limitándose a proporcionar algunos datos de las visitas pastorales. Consecuentemente, decidí elaborar mi tesis sobre la evolución religiosa y social de las parroquias de La Antigua Guatemala entre 1780 y 1820.¹ Con ello espero contribuir a llenar este vacío en la historia de dicha ciudad y su región

La metodología consistió en consultar y analizar primero el legajo antes citado. Después revisé las visitas de los Arzobispos Cayetano Francos y Monroy, Luis Peñalver y Cárdenas y Ramón Casaus y Torres, y otra documentación, como padrones, listas de anexos, e ingresos y egresos de los curatos, con lo que obtuve una información más amplia sobre el tema. Por otra parte, dirigí mi atención a los nombramientos de los párrocos en esa época, a los protocolos de los escribanos residentes en La Antigua, las causas «mortuales» y algunas civiles de la Alcaldía Mayor de Sacatepéquez y el Corregimiento de Chimaltenango, todos en el Archivo General de Centro América (AGCA). Además fui a la parroquia de San José de La Antigua, donde hablé con el

¹ A partir del traslado de la ciudad en 1774, en las escrituras de los protocolos de escribanos y alguna documentación civil la ciudad de Santiago de Guatemala pasó a ser denominada «la arruinada», «antigua» o «abandonada» Guatemala. Pero, eclesiásticamente permaneció el nombre de Santiago de Guatemala, hasta la partida del Arzobispo Cortés y la ascensión de Francos en 1779. En ese año comenzó a conocerse como La Antigua Guatemala. Este nombre fue oficializado por el rey Carlos IV en 1799, aunque generalmente es más conocida como La Antigua.

presbítero Juan Carlos Córdoba, quien me facilitó la consulta de los documentos del archivo parroquial. Me dirigí igualmente a la parroquia de San Sebastián (iglesia de La Merced), donde el párroco, fray Antonio López Martín *ODM*, me permitió revisar los manuscritos antiguos. Por último fui a la parroquia de Los Remedios (Escuela de Cristo), donde sólo cuentan con libros parroquiales del siglo XX, por lo que contacté a fray William Cajas *OFM*, para que me permitiera utilizar los archivos franciscanos. En éstos se encontraban los libros parroquiales de Los Remedios de La Antigua, desde 1784 hasta aproximadamente 1960, de los cuales me fueron útiles en especial los relativos a defunciones.

Desafortunadamente, el 27 de julio de 2001, el Arzobispo primado de Guatemala Rodolfo Quezada Toruño -cuando recién tomó posesión- decidió cerrar el AHA, dejando la transcripción de los datos con algunos cabos sueltos, sobre todo en lo que concierne a los padrones parroquiales. Sin embargo, hago hincapié en que este obstáculo no afectó el enfoque principal del trabajo, ni su desarrollo. Otro problema fue la escasa información y el difícil acceso a la documentación acerca de las parroquias de La Antigua en comparación con la existente en las de Santiago de Guatemala, ya que La Antigua era un territorio eclesiástico de menor importancia que la capital del Reino. Una dificultad para el trabajo fue la diversidad de las fuentes y los criterios que se utilizaron en la época. Estas diferencias se encuentran principalmente en relación a los padrones demográficos, ya que estos datos los expresaron en almas de confesión y comunión o feligreses, tributarios, pero sin recuento completo de habitantes.

Como indica el título, la tesis se refiere a la *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de 1780 a 1820*. Se abarcan temas de organización eclesiástica, órdenes regulares y demografía, con información procedente principalmente de los informes de los curas, las visitas pastorales y los protocolos de escribanos. Este trabajo se limita al territorio de la Vicaría de La Antigua Guatemala, el cual eclesiásticamente incluía a las parroquias de: La Candelaria, Los Remedios, San Sebastián, San Juan del Obispo, Concepción Almolonga, San Miguel Dueñas y San Juan Alotenango. El período tratado es de 40 años: se inicia en 1780, con el traslado de las primeras tres parroquias a la nueva capital (El Sagrario, San Sebastián y Jocotenango), y

termina en 1820 cuando, el Arzobispo Casaus creó legalmente las parroquias de San Sebastián y Los Remedios de La Antigua.

El traslado de la capital al valle de La Ermita produjo el enfrentamiento entre las autoridades reales y el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, ya que éste se resistió durante varios años a la transferencia de la Catedral y las parroquias. Por otra parte, las autoridades reales se negaron a reconocer o aceptar que muchos vecinos se quedaran en el valle de Panchoy.

En el curso de la investigación traté de responder a las siguientes preguntas. ¿Cómo se fue constituyendo la organización parroquial en La Antigua y los pueblos vecinos en los años posteriores a 1775? ¿Por qué hubo parroquias con el mismo nombre en la Nueva Guatemala de la Asunción y en La Antigua y cómo se resolvió la duplicidad? ¿Se establecieron legalmente las parroquias antiguéñas? ¿Cómo se llevó a cabo la atención espiritual de los feligreses que permanecieron en Panchoy? ¿Cuál fue la situación de los curatos de los pueblos? ¿Cómo se llevó a cabo la gestión de los ingresos parroquiales? ¿Hubo presencia del clero regular en La Antigua después del traslado? ¿Cómo fue la evolución demográfica en La Antigua y los pueblos de la Vicaría?

Dividí el trabajo en nueve capítulos. Comienzo por la introducción; el segundo capítulo se refiere a los antecedentes de 1768 a 1780, que tratan de la organización eclesiástica antes de los terremotos de 1773 y algunos cambios acaecidos después de éstos así como el traslado de la ciudad. En el siguiente se ve la evolución de la organización eclesiástica de las parroquias antiguéñas de 1780 a 1820 y en el cuarto acerca de las parroquias de los pueblos vecinos en el mismo período de tiempo. El quinto atañe a las órdenes regulares en La Antigua en la misma época. El sexto, se refiere a la evolución de la población de La Antigua y los pueblos vecinos. Siguen las conclusiones, la bibliografía y los apéndices, en que se incluyen los nombres de los curas de las siete parroquias durante los 40 años que abarca el estudio.

Pude establecer la existencia irregular de las parroquias de La Antigua desde 1784, ya que no estaban organizadas legalmente. Mantuvieron el mismo nombre que las trasladadas a la Nueva Guatemala, dando lugar a una duplicidad. En 1804, el Arzobispo Peñalver al crear la parroquia de San José en La Antigua, que absorbió a las tres anteriores, legalizó la organización parroquial de La Antigua. En 1809 el Arzobispo

Casaus designó a un cura interino para la nueva parroquia de San Sebastián y en 1816 para la de Los Remedios, sin cumplir con las normas establecidas. En 1820, el mismo arzobispo corrigió esta situación al proceder al nombramiento legal de los párrocos. En los pueblos aledaños la situación fue diferente porque, con excepción de Jocotenango, los curatos no se trasladaron al valle de La Ermita y por ende los cambios en la organización parroquial fueron mínimos.

Las parroquias antiguëñas sufrieron por falta de ingresos a causa de la disminución de su población; de ahí que, entre 1780 y 1820 los párrocos enfrentaran muchas dificultades para cubrir sus gastos. En los pueblos la situación fue distinta, ya que los ingresos aumentaron con el paso de los años, a excepción de Alotenango, que por la desaparición de sus tres anexos perdió parte de su feligresía.

Por otra parte, el clero regular que cuidaba sus antiguas propiedades trató de venderlas o arrendarlas, además de seguir utilizándolas con funciones religiosas. Las órdenes que más transacciones realizaron fueron los dominicos, mercedarios y los terciarios franciscanos. Los franciscanos sirvieron como curas interinos de las parroquias antiguëñas entre 1806 y 1820, y los dominicos entre 1809 y 1820.

Los cambios demográficos entre 1780 y 1820 fueron diferentes en las parroquias cuya cabecera estaba en La Antigua y las de los pueblos. Ello fue resultado de la población que pasó al valle de La Ermita, mientras que en los curatos de los pueblos ésta en su mayoría permaneció en sus lugares de origen. Otro factor que afectó a la población, por cierto no relacionado con el traslado, fueron varias epidemias de viruela. Es probable que también hayan provocado esa disminución otras causas que aún desconocemos.

II. Antecedentes, 1768-1780

La arquidiócesis de Guatemala, establecida en 1743,¹ extendía su jurisdicción sobre el mismo territorio que había tenido su predecesora, la diócesis del mismo nombre. Abarcaba los territorios que hoy corresponden a las repúblicas de El Salvador y Guatemala, con excepción del actual departamento de Petén, el cual pertenecía a la diócesis de Mérida, Yucatán (García Añoveros, 1991: 227). La mayor concentración de parroquias se encontraba en la capital, Santiago de Guatemala y pueblos vecinos. Una descripción detallada sobre la organización, número, nombre y anexos de las mismas se encuentra en los informes que con motivo de su visita pastoral realizó el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1768-1770).

A pesar del traslado de la capital como consecuencia de los terremotos de Santa Marta (de 29 de julio de 1773), esta organización permaneció sin mayores cambios. Los datos demográficos del Arzobispo Cortés se usaron como antecedente inmediato más importante y fuente de referencia clave para estudiar la cronología de cambios que se sucedieron en las décadas posteriores en la Vicaría objeto de este estudio. Las visitas pastorales realizadas por los arzobispos que sucedieron a Cortés, y los informes parroquiales disponibles registran su evolución eclesiástica y demográfica.

A. Reglamentación que regía a las parroquias alrededor de 1770

El derecho canónico aplicado durante el período colonial se basó sobre todo en el Concilio de Trento y el Tercer Concilio Mexicano. En general, la Corona respaldó esta reglamentación que se encontraba bajo la autoridad real.

Las primeras normas del manejo de las parroquias las estableció el Concilio de Trento al crear «el servicio parroquial», que era el que prestaba el cura como propietario o interino de la parroquia. Esto fue reflejo de la tendencia centralizadora, que buscaba poner en manos de los obispos todos los poderes eclesiásticos. Asimismo, obligaba al obispo a

¹ Benedicto XIV otorgó categoría de Metropolitana a la Iglesia Catedral de Guatemala el 16 de diciembre de 1743; por lo tanto el obispo Pedro Pardo de Figueroa se convirtió en el primer arzobispo de Guatemala. El Rey Felipe V por real cédula de 2 de junio de 1744 concedió el pase regio (García Añoveros, 1995: 65).

visitar su diócesis (Gómez, 1961: 161), con el propósito de supervisar el adecuado desempeño del servicio parroquial.

Dicho concilio determinó que los obispos y arzobispos al tener noticia de estar vacante una parroquia, debían publicar edictos para convocar a oposición y llevarla a cabo conforme a las normas del Concilio de Trento (Sacrosanto, 1855: 314-319; Gómez: 1961: 166). El obispo escogía una terna de curas seculares o regulares prominentes para llevar a cabo las pruebas. A los postulantes se les pedía que presentaran una reseña de su vida religiosa. Luego, se realizaba el examen y se proponían tres candidatos. El arzobispo firmaba la nómina y la enviaba a las autoridades civiles, que nombraban a uno de los tres. En la mayoría de los casos el Presidente de la Audiencia escogía al primero de la lista, y éste recibía el nombramiento oficial.²

El mismo concilio reglamentó también que los curas no podían ser removidos de sus parroquias a menos que, entre otras causas, no cumplieran con sus funciones, tuvieran mujer o ingirieran licor (Sacrosanto, 1855: 370-373). No obstante, el rey Felipe II, en 1574, manipuló esta situación para sacar ventajas de la misma, al emitir una ley donde establecía que las parroquias no se entregaban a título perpetuo, por lo que la remoción de párrocos, independientemente de su causa, era también asunto de gobierno y sólo en asociación con éste debía actuarse. De esa manera, el soberano se reservó el derecho de quitar y poner a los curas cuando lo considerara pertinente. Dicha prerrogativa se delegó en América en el vicepatrono real (Gómez, 1961: 167), que en Guatemala era el Presidente, Gobernador y Capitán General. Esta ley estuvo vigente hasta 1795, cuando por real cédula se prohibió que los curas y doctrineros pudieran ser removidos, a no ser que se les iniciara juicio y después de «oirlos canónicamente» se les procesara en base al derecho canónico. Esta disposición les dio a las parroquias la estabilidad requerida por el Concilio Tridentino (Gómez, 1961: 168-169).

² Un ejemplo de este procedimiento lo tenemos en el curato de San José, que se trata más adelante en este capítulo.

El Tercer Concilio Mexicano (1585) normó el comportamiento de los clérigos beneficiados con una parroquia. Por ejemplo, se reglamentó que «los curas deben residir en la casa parroquial para poder administrar mejor los sacramentos.» Además, se les obligaba a visitar por lo menos una vez al año las poblaciones que se encontraran dentro de jurisdicción, debían decir misa todos los días, formar padrones en los pueblos de indios y enseñarles el catecismo. Este concilio reglamentó también las visitas pastorales (Galván, 1859: 191-215).³

B. Las parroquias en Santiago de Guatemala, 1768-1773

La ciudad de Santiago de Guatemala contaba con cuatro parroquias y sus pueblos cercanos con otras cuatro, las cuales fueron apuntadas en el registro de la visita pastoral del Arzobispo Cortés (1958t1: 24-45; 1958t2: 186-190). Las parroquias de la ciudad eran:

1. El Sagrario (en la Catedral)
2. San Sebastián
3. Nuestra Señora de Los Remedios, y,
4. Nuestra Señora de Candelaria

Y en los pueblos existían las siguientes:

5. Concepción Almolonga (Ciudad Vieja)
6. Nuestra Señora de la Asunción (Jocotenango)
7. San Juan del Obispo, y,
8. San Juan Alotenango

Cada parroquia estaba presidida por un sólo cura párroco, quien además de sus funciones espirituales tenía a su cargo la administración de los bienes de la misma. El Sagrario era la excepción, contaba con dos presbíteros, por ser la que se encontraba en la Catedral Metropolitana. Las parroquias mencionadas tenían una iglesia llamada cabecera

³ Tanto el *Concilio de Trento* como el *Mexicano* tuvieron vigencia para la Iglesia americana hasta el Concilio Vaticano II en la década de los sesenta del siglo XX. La Iglesia Católica no ordenó ningún cambio en asuntos parroquiales desde 1585 hasta el siglo XX.

del curato y la mayoría tenían anexos. La importancia de la parroquia dependía del número de feligreses, y la cantidad de los agregados, ya que los poblados o iglesias dependientes aumentaban la población del curato y por ende los ingresos del cura.

Las dependencias, iglesias y pueblos adscritos a las parroquias,⁴ según Cortés eran:

1) Parroquia de El Sagrario (Cortés, 1958t1: 24-25)

Colegio Tridentino

Colegio de San Francisco de Borja⁵

Hospital de San Pedro

Iglesia de Nuestra Señora del Carmen

Colegio de Niñas

Ermita de la Cruz del Milagro, e.

Iglesia de San José

2) Parroquia de San Sebastián (Cortés, 1958t1: 30-31)⁶

Ermita Santa Lucía

Ermita del Espíritu Santo

Iglesia de San Lázaro

Ermita de San Jerónimo

Ermita de Santiago

Ermita de San Antón

Iglesia del Manchén, y,

Pueblo de San Felipe

⁴ Además se encontraban dentro de la parroquia varios beaterios y conventos, de los cuales no se hará mención porque generalmente se mantuvieron independientes de la diócesis.

⁵ Pese a que los Jesuitas fueron expulsados en 1767 su colegio todavía formaba parte de la parroquia de El Sagrario.

⁶ Esta parroquia incluyó también a los ladinos residentes en Jocotenango, desde la plaza del pueblo hasta la ciudad de Santiago de Guatemala. El Arzobispo Cortés quiso enmendar dicha situación en 1775. Expuso el caso ante la Audiencia y después ante el rey. Sin embargo ambas peticiones fueron denegadas, porque se trataba de parroquias que tenían que trasladarse (AGCA, A1.11, leg. 100, exp. 2155).

3) Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios (Cortés, 1958t1:26-27)

Iglesia de la Santa Cruz
 Pueblo de Santa Ana
 Pueblo de Santa Isabel
 Pueblo de San Cristóbal El Bajo
 Pueblo de San Gaspar
 Pueblo de San Pedro Tesorero (Las Huertas)
 Pueblo de San Lucas Cabrera
 Pueblo de San Bartolomé Becerra, y,
 Pueblo de San Andrés Deán

4) Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria (Cortés, 1958t1:28-29)

Oratorio de Espinosa
 Ermita de Los Dolores del Cerro
 Ermita de Los Dolores de Abajo
 Pueblo de Santa Inés
 Ermita de las Ánimas
 Pueblo de San Juan Gascón
 Pueblo de Santo Tomás Milpas Altas
 Pueblo de Magdalena Milpas Altas, y,
 Pueblo de San Miguel o Miguelito Milpas Altas

Las parroquias de los pueblos cercanos también tuvieron anexos. San Juan del Obispo contaba con los pueblos de Santa María de Jesús, Santa Catarina Bobadilla y San Cristóbal el Alto (Cortés, 1958t1:35-36). La parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja) tenía a San Miguel Escobar, San Miguel Milpas Dueñas, Santiago Zamora, Santa Catarina

Barahona, San Antonio, San Andrés y San Lorenzo, y el «Valle» de Las Calderas⁷ (Cortés, 1958t1:37-39). La parroquia de Jocotenango no tenía anexos (Cortés, 1958t1:40-41), y la de San Juan Alotenango atendía a los pueblos de San Pedro Aguacatepeque, San Diego y San Sebastián Chagüite⁸ (Cortés, 1958t2:186-190).

El Arzobispo Cortés decidió dividir en 1768 el curato de Almolonga. El presidente se opuso y al cabo de un año falló en contra, por lo que el Arzobispo apeló ante el rey. Mientras se resolvía definitivamente el asunto, el Arzobispo nombró dos curas interinos y dos coadjutores. (Cortés, 1958t1:37-38), pero no indicó las razones de este conflicto. Esta disposición se reforzó en 1772, con la autorización del rey, y el curato de Almolonga se dividió en dos: Aguas Calientes y Almolonga, Ciudad Vieja (AGCA, A1.11, leg. 100, exp. 2138 fols. 18-19; A1.11 leg. 102, exp. 2194). El vicepatrono real nombró como primer cura del nuevo curato de Aguas Calientes a Felipe Rosal, y para Almolonga a Juan Colomo. Los anexos quedaron así:

1. Aguas Calientes: San Miguel Dueñas, Santiago Zamora, Santa Catarina Barahona, San Antonio, San Andrés y San Lorenzo.⁹
2. Almolonga (Ciudad Vieja): San Miguel Escobar y el Valle de Las Calderas.

En los siguientes capítulos se estudiarán las transformaciones en la organización parroquial, por el traslado y otros cambios posteriores.

⁷ Los valles eran lugares sin organización política ni autoridades reconocidas, en una situación irregular, ya que estaban poblados por ladinos ubicados en zonas indígenas, en las que no se les permitía tener vecindad ni propiedad, lo cual trataban de superar viviendo a la defensiva o cambiando periódicamente el lugar de residencia. No contaban con reconocimiento legal y por consiguiente la mayoría carecía de trazado. Algunos tenían templo o capilla, mientras que otros no (Luján, 1995a:48). El Valle de Las Calderas no tuvo iglesia ni capilla. Implicaba, pues, una población ladina o criolla que vivía dispersa (Glosario, 1995:704).

⁸ Estos poblados anexos no existen en la actualidad. San Diego y San Sebastián Chagüite son fincas con el mismo nombre y San Pedro Aguacatepeque es la finca cafetalera La Reunión.

⁹ En Aguas Calientes no se mencionó qué pueblo sería la cabecera. Así que por un tiempo funcionó en Santa Catarina Barahona y quedó definitivamente en San Miguel Dueñas, por ser ésta población donde residían más ladinos.

C. Ingresos de los presbíteros¹⁰

Las rentas del sínodo y las capellanías, que percibían los clérigos que atendían las parroquias, les permitían cubrir su sustento y cualquier otro gasto personal. El sínodo era una renta que provenía de los diezmos y se pagaba sólo a los curas párrocos nombrados por el arzobispo y el vicepatrono real. Las capellanías eran donaciones en efectivo que algunos particulares al morir dejaban para un cura, con el propósito de que oficiara misas por su alma. El dinero se utilizaba para préstamos a particulares y los réditos se destinaban a uso personal. El beneficiario de la donación podía ser sacerdote secular o regular.

D. Ingresos y egresos de las parroquias

El párroco administraba los ingresos de las parroquias. Debía utilizarlos para el sostenimiento de las mismas. Los ingresos fijos eran: los «Accidentes», (así se denominaban los cobros por bautizos, casamientos y entierros) y las misas meseras (eran mensuales y las pagaban principalmente las cofradías, hermandades y guachivales de la parroquia). Este renglón representaba la mayor cantidad de ingresos de los curatos (AHA, D3 Vicarías, VAG; VP Francos 1780, T. 27, fols. 84-102; VP Peñalver 1804, T. 29 fol. 433, T. 39, fols. 63-64; VP Casaus 1816, T. 44, fols. 229-234).

Los principales gastos fijos de los curatos eran:

- 1) **La Cuarta Arzobispal y la Cuarta del Seminario:** dos cuotas con que contribuían todas las parroquias para el sostenimiento del Arzobispado y del Colegio Seminario, respectivamente.
- 2) **La Fábrica:** gastos necesarios para las actividades religiosas tales como cera, hostias, vino, reparaciones del templo, etcétera.

¹⁰ En este caso se utiliza la palabra presbítero porque abarca tanto a párrocos y coadjutores, como a otros sacerdotes residentes en la diócesis.

3) **La alimentación del cura:** aunque algunas veces los feligreses colaboraban con maíz, frijol o lo que produjera el pueblo, en la mayoría de los casos la alimentación corría por cuenta de la parroquia.

4) **Sacristán, coadjutor, molendera, etcétera:** el número de miembros del personal dependía del tamaño de la parroquia. La paga del sacristán era un gasto fijo, tanto de la parroquia como de sus anexos. El cura contrataba un coadjutor, según el número de habitantes del lugar, su edad y los ingresos del curato. La molendera y otros empleados de servicio trabajaban en algunas parroquias, por lo que el cura les pagaba y les daba alimentación.

5) **Otros gastos:** hechura de mobiliario u objetos, así como imágenes para el culto (AHA, D3 Vicarías, VAG, 1784; VP Francos 1780, T. 27, fols. 84-102; VP Peñalver 1804, T. 29, fol. 433, T. 39, fols. 63-64; VP Casaus 1816, T. 44 fols. 229-234).

E. El terremoto de Santa Marta y sus consecuencias para la Iglesia Católica

El 29 de julio de 1773 un fuerte terremoto azotó la ciudad de Santiago de Guatemala. El 2 y 4 de agosto de ese año se reunieron los oidores, los miembros del Ayuntamiento, oficiales reales, el Arzobispo, algunos miembros del cabildo eclesiástico y los prelados de las órdenes religiosas. Estas juntas estuvieron presididas por el Presidente Martín de Mayorga, como conclusión se resolvió informar al rey de la ruina de la ciudad y solicitarle autorización para su traslado, a fin de alejarla de los volcanes. Se escogió provisionalmente el valle de La Ermita. Pese a que el Arzobispo estuvo en un principio de acuerdo con la idea, el 29 de agosto le comunicó a Mayorga que se quedaría en Santiago (Zilbermann, 1987: 64-65), argumentando la carestía y dificultades del transporte, alojamiento y otras incomodidades.

El rey Carlos III aprobó el traslado el 21 de septiembre de 1775, la real cédula prohibía que los censos impuestos en propiedades de la arruinada ciudad pasaran a la

nueva (AGI Guatemala 659, citado en Zilbermann, 1987: 71). Por ello, el Arzobispo continuó negándose al traslado, ya que con éste los presbíteros y templos dejaban de percibir los intereses de las capellanías y fundaciones particulares, y la Iglesia Católica perdía una importante fuente de ingresos fijos.

El Ayuntamiento, los oficiales reales y algunas personas estaban ya en el valle de La Ermita (Galicia, 1976: 48-50). Sin embargo, un regular número de personas continuaba en la antigua capital. Dichos vecinos estaban liderados por el Arzobispo, quien obstaculizó el traslado de las parroquias y el nombramiento de nuevos párrocos en la nueva capital. Para resolver esta situación, en 1777 el Consejo de Indias reconoció que el Arzobispo obstaculizaba el traslado y le pidió al rey que lo destituyera. Por ello, el mismo año el monarca aceptó la renuncia que el Arzobispo Cortés había presentando en 1768, y en 1778 nombró como nuevo Arzobispo a Cayetano Francos y Monroy (Zilbermann, 1987: 98-100). También cambiaron las autoridades reales. En 1779 el Presidente Mayorga fue designado Virrey de la Nueva España (por pliego de mortaja), y Matías de Gálvez Presidente de la Audiencia de Guatemala (Zilbermann, 1987: 91).

El 9 de septiembre de 1779, el Arzobispo Cortés se enteró de la llegada del nuevo Arzobispo. Por ello, firmó un edicto donde se declaró poseedor legítimo y pacífico de la arquidiócesis. Aludió que el derecho canónico no aceptaba el nombramiento de un arzobispo en una diócesis no vacante. El Arzobispo Cortés amenazó con excomulgar al recién nombrado prelado, así como a quienes lo apoyaran. Este edicto fue puesto en la antigua catedral de Santiago y en la parroquia de La Ermita (Zilbermann, 1987: 100). El recién llegado Presidente Gálvez, al percatarse de la postura del anterior Arzobispo, así como de que muchas personas no querían dejar sus hogares, envió un destacamento a La Antigua. Al darse cuenta, Cortés y Larraz abandonó la ciudad rumbo a México el 30 de septiembre de 1779 (Zilbermann, 1987: 101).

El nuevo Arzobispo tomó posesión de la arquidiócesis en la Nueva Guatemala de la Asunción el 7 de octubre del mismo año (Zilbermann, 1987: 101). El cabildo eclesiástico se trasladó y el 22 de noviembre de 1779 se reunió por primera vez en la Nueva

Guatemala. El 25 de mayo de 1780 fue trasladada la parroquia de El Sagrario (Pardo, 1984: 215-216) y después las parroquias de San Sebastián y de Jocotenango.¹¹ Poco a poco la vieja urbe perdió importancia, dejó de llamarse Santiago de Guatemala en la documentación eclesiástica y pasó a ser conocida como La Antigua Guatemala.

Algunos anexos también se transfirieron al valle de La Ermita. En 1778, trasladaron la iglesia filial de San José (AGCA, leg. 101, exp. 2178, fols. 2-4), en 1780 la ermita de la Cruz del Milagro, así como las ermitas de Santiago, Las Ánimas, Los Dolores del Manchén, el oratorio de Espinosa, los colegios y el Hospital, aunque no he logrado establecer la fecha exacta. Sus templos quedaron abandonados en La Antigua.

¹¹ En diciembre de 1780 el Arzobispo Francos visitó La Antigua. Sólo encontró las parroquias de Candelaria y Los Remedidos, lo que indica que las de San Sebastián y Jocotenango ya se habían trasladado. En el libro de bautismos de San Felipe, anexo de San Sebastián, está anotado que su cura interino era el párroco de Los Remedios desde julio de 1780, lo que indica que la parroquia de San Sebastián se trasladó en junio de ese año (APSSAG, Libro No 2º de Bautismos San Sebastián 1770-1793, # 1º de Bautismo San Antón 1760-1785 y San Felipe 1770-1785).

III. Las parroquias de La Antigua Guatemala, 1780-1820

Este capítulo trata sobre las parroquias de La Candelaria, Los Remedios y San Sebastián, las cuales por estar en la «abandonada Guatemala» sufrieron las penalidades y problemas causados por el traslado de la capital.

A. Situación de las parroquias en la arruinada Guatemala, 1780-1784

El número de parroquias en la «arruinada Guatemala» bajó de cuatro (en 1773) a dos (a finales de 1780), que eran Nuestra Señora de Los Remedios y Nuestra Señora de La Candelaria. Éstas fungieron como tales algunos años más en La Antigua y recibieron la visita del Arzobispo Francos en diciembre de 1780 (AHA, VP Francos 1780, T. 27). La feligresía de La Antigua quedó repartida entre Los Remedios y La Candelaria. Durante este período, los habitantes de La Antigua podían asistir a misa a las dos parroquias mencionadas o en las ermitas de San Antón, San Jerónimo, la Santísima Trinidad, y las iglesias de San Francisco, La Merced y el Colegio de Cristo Crucificado.

Los párrocos de Los Remedios y La Candelaria no querían irse a la nueva capital, hasta que todos sus anexos fueran trasladados al Valle de La Ermita. En mayo de 1784 se efectuó el traslado de la parroquia de Los Remedios, y le fijaron como anexos los pueblos de San Pedro Las Huertas y Ciudad Vieja, ya en el valle de La Ermita (AHA, Libro de Bautismos # 10 PNR, 1776-1784).

La parroquia de La Candelaria se trasladó a la Nueva Guatemala después de la muerte del párroco de La Ermita. José María Elosó¹ (cura de La Candelaria) solicitó dicho curato en 1784, moción que fue denegada. Entonces, las autoridades eclesiásticas le ofrecieron a Elosó, el traslado de la parroquia a su cargo,² lo que significaba la supresión de la de La Ermita y el otorgamiento de su antiguo territorio y pueblos anexos (Chinautla y Santa Rosa) a su parroquia, que compensaba en parte la pérdida de los pueblos de Milpas Altas, que se quedaron en sus antiguos asentamientos. Elosó aceptó y llevó a cabo

¹ Los nombres de los curas y coadjutores de La Antigua (1780-1820) pueden verse en los apéndices del IX-1 al IX-5.

² La parroquia de La Ermita, en el valle del mismo nombre, estaba donde actualmente se encuentra la iglesia de la Parroquia Vieja, en la zona 6 de la ciudad de Guatemala.

el traslado en octubre del mismo año (APSSJAG, Libro de Bautismos # 1 PNC, 1784-1792).

B. Nueva organización eclesiástica en La Antigua Guatemala, 1784-1804

A partir del traslado de la capital al valle de La Ermita se reorganizó la arquidiócesis de Guatemala en lo que correspondía a los territorios desocupados en la arruinada urbe. De esta forma, en los primeros años La Antigua se quedó aparentemente sin autoridades eclesiásticas, lo cual se superó en 1784, cuando el Arzobispo Francos designó tres curas con el título de interinos. Ellos se encargaron de la administración de los sacramentos en los lugares donde antes estuvieron las parroquias de San Sebastián, Los Remedios, El Sagrario y La Candelaria. No contaron con nombramiento del vicepatrono real, por lo que no percibieron el sínodo. Para compensar esta situación, entre 1784 y 1804 no les cobraban la cuarta arzobispal ni la del seminario (AGCA, A1.20 leg. 3052, exp. 29324; AHA, VP Peñalver 1804, fols. 24-38, 63-64, 68-73). Estos tres clérigos se encargaron de sus parroquias, que recibieron el nombre de sus antecesoras. Abrieron libros nuevos, numerados desde el uno en adelante (APSSJAG, Libro de Bautismos # 1 PNC, 1784-1792).

Entre 1780 y 1784, el territorio de la antigua parroquia de El Sagrario se dividió entre las parroquias de Los Remedios y de La Candelaria. La primera se extendió hasta el ex Real Palacio y la Universidad de San Carlos. La de La Candelaria iba desde el norte del monasterio de La Concepción hasta el de Santa Catalina. Su principal problema hasta 1804 fue económico, por la pérdida de ingresos ante la disminución de vecinos. A pesar de esto, la parroquia de Los Remedios sobrevivió gracias a sus pueblos anexos; y la de San Sebastián porque le agregaron Jocotenango. Sin embargo, la de La Candelaria tuvo problemas serios, ya que sus ingresos, por bautismos, defunciones y casamientos bajaron mucho y sus anexos eran muy pequeños.

1. Parroquia de San Sebastián

La nueva parroquia de San Sebastián comenzó a funcionar a partir de 1784 y tuvo como templo sede la ermita de San Antón, mientras se reparaba la iglesia, la cual, según Verle Annis (1968: 208), se redujo acercando el altar mayor. Durante este tiempo fue conocida como parroquia provisional de San Antonio Abad. Debido al costo de las

reparaciones y al alquiler de una casa para el cura, los gastos de la parroquia se incrementaron aunque no sus ingresos (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fols. 63-64). Cuando se concluyeron los trabajos de reparación en la iglesia de San Sebastián, entre 1798 y 1799, se habilitó de nuevo ésta como parroquia, mientras la ermita de San Antón continuó en funcionamiento, en calidad de anexo.

En 1784, los anexos de este curato eran la ermita de San Jerónimo, la del Espíritu Santo, el pueblo de San Felipe y la feligresía que no se había trasladado del pueblo de Jocotenango. De esta forma, el territorio de este curato creció. Dentro de la parroquia también estaba la hacienda llamada «El Portal» (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 62-62v, 113). Los dos anexos que desaparecieron fueron: la ermita de Santa Lucía y la de San Lázaro. La primera se arruinó con el terremoto y fue necesario trasladar sus bienes muebles a la iglesia de San Pedro, donde permanecieron hasta 1791. Antonio García Redondo, párroco de San Sebastián en la Nueva Guatemala, pidió los bienes de dicha ermita, porque, ya tenía una capilla dentro de su parroquia. Al percatarse que estaban utilizando algunos bienes de Santa Lucía en San Pedro, cedió las dos campanas de dicha iglesia y sus ornamentos a este templo. Sin embargo, la imagen de Santa Lucía y el resto de los bienes los trasladaron en 1791 (AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949). La ermita de San Lázaro, que también se arruinó con los terremotos de 1773, la trasladaron a la Nueva Guatemala, y la imagen del santo patrón se colocó en la iglesia del Señor San José de la Nueva Guatemala (Juarros, 2000: 173).

El 22 de septiembre de 1792 surgió un problema en Jocotenango: Manuel José Rivera, cura interino de San Sebastián en La Antigua, le otorgó poder a Francisco Perea para que le cobrara 15 pesos mensuales al cura de Jocotenango de la Nueva Guatemala. Este cobro era por la administración de los feligreses indios del antiguo pueblo; Rivera agregó que si el cura de Jocotenango no aceptaba pagar, debía contratar coadjutor para sus feligreses en La Antigua (AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324).³

En 1804 el Arzobispo Peñalver mandó cerrar la ermita del Chajón (Juarros, 2000: 175). También desaparecieron San Jerónimo y San Antón. Los bienes de estas ermitas se

³ Rivera pidió únicamente el pago por los feligreses indios porque, como se mencionó anteriormente, los ladinos pertenecían a la parroquia de San Sebastián. El problema de estos dos curatos perduró y no se solucionó legalmente hasta la creación de la parroquia de San José, en 1804.

trasladaron a las iglesias de San Sebastián, Jocotenango y San Felipe (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 115-118v).

Las cuentas de la fábrica⁴ de la parroquia se iniciaron en julio de 1795. Los ingresos entre 1795 y 1800 fueron 293 pesos y dos reales, y se gastaron 279 pesos siete reales y medio, por lo que el saldo a favor fue mínimo. Entre 1800 y 1804, las entradas aumentaron a 412 pesos y las erogaciones subieron a 398 pesos con cinco reales, lo que dejó una ganancia menor que la anterior. Los ingresos del curato eran también bajos, en 1804 ascendían a 1,006 pesos anuales (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José, fols. 2- 3v).

2. Parroquia de La Candelaria

Comenzó a funcionar en noviembre de 1784, cuando su cabecera estaba en el antiguo templo en ruinas. Después se trasladó a tres cuadras, dentro de la finca La Chácara; ahí atendió a su feligresía hasta 1804 (AHA, D1.3, Organización pastoral, serie provisiones). En esta construcción, debido a su fragilidad, no se permitió la sepultura de los feligreses, como había sucedido antes del traslado (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39 fol. 22).

El cura Eloso, de La Candelaria en la Nueva Guatemala, cedió los anexos que había tenido en su antiguo asentamiento y los ingresos de los mismos a Domingo Galisteo y Manrique, primer párroco en la arruinada Guatemala. La nueva parroquia contó con los siguientes pueblos: Santa Inés, San Juan Gascón, Santo Tomas Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas y San Miguel Milpas Altas (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fol. 22). En la ciudad incorporó los barrios de Santo Domingo y parte de El Sagrario.

En 1804 el sacristán era José Simón Sánchez, quien percibía cuatro pesos de salario al mes; además, los padres y padrinos por cada bautismo le daban dos reales. En ese mismo año, los ingresos del curato eran 1,103 pesos anuales, que en su mayoría correspondían a derechos pagados en los pueblos anexos (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José, fols. 2-3v).

⁴ Las cuentas de la fábrica de una parroquia eran aquellas que contemplaban los gastos necesarios para las actividades religiosas tales como cera, hostias, vino, reparaciones del templo, etcétera.

3. Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios

Esta parroquia comenzó a funcionar en mayo de 1784, en su antigua sede, aunque la capilla mayor se había caído con los terremotos y se destruyó el altar mayor (AHA, VP Francos 1780, T. 27, fols. 103-120).

Al trasladarse en 1785 la ermita de la Santa Cruz a la Nueva Guatemala (Juarros 2000: 169-170), le quedaron los anexos de Santa Ana, Santa Isabel, San Cristóbal el Bajo, San Gaspar Vivar, San Pedro Las Huertas, San Lucas Cabrera, San Bartolomé Becerra, San Andrés Deán y San Lázaro.⁵

En 1786 se le agregó como anexo el oratorio de San Pedro, puesto que el Arzobispo Francos consideró que el templo parroquial no era suficiente para el número de feligreses, porque la nueva parroquia acogía también a los antiguos parroquianos de San Francisco y parte de El Sagrario (AHA, VP Francos 1786, T. 32, fols. 245v-248). En la parroquia de Los Remedios existió «el potrero de Retana» (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 62-62v, 113).

En 1804 los ingresos de la parroquia eran 1,119 pesos con siete y medio reales, por lo que percibía más que las otras en La Antigua. Ello se debía a que contaba con ocho anexos, de los cuales San Pedro las Huertas era el que el que más generaba (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José, fols. 2-3v). Sin embargo, estos ingresos no representaban ni la mitad de lo que se percibió en San Juan del Obispo en ese mismo año, lo que indica que entonces era más rentable ser cura de un pueblo que de alguna parroquia de La Antigua.

C. Parroquia del Señor San José, 1804-1820

1. Antecedentes

En 1754 se inauguró la iglesia del Señor San José de Santiago de Guatemala, que fue un anexo independiente de la parroquia de El Sagrario, a cargo de un cura secular. En los terremotos de 1773 sufrió pocos daños, por lo que continuó funcionando hasta

⁵ La iglesia de San Lázaro había formado parte de la parroquia de San Sebastián en la ciudad de Santiago de Guatemala. Luego permaneció cerrada hasta que se habilitó de nuevo en 1799 y se agregó a la parroquia de Los Remedios (APSSJAG, # 12, fecha 28/9/1799). Actualmente es la iglesia del cementerio del mismo nombre.

1778, cuando el encargado del templo y el gremio de artesanos (carpinteros) del lugar obtuvieron un terreno en la Nueva Guatemala, en la esquina sudeste de la plazuela llamada del «triángulo». Desde este momento comenzó el traslado de sus principales bienes a la nueva sede y dejó de funcionar en la arruinada capital (AGCA, leg. 101, exp. 2178, fols. 2-4).

Al parecer, los pocos bienes de esta iglesia que quedaron en La Antigua se depositaron en la iglesia de San Pedro, al igual que otros de la ermita de Santa Lucía (Ubico, 1999: 9). Esto sucedió entre 1778 y 1784. Como ya se mencionó antes, en 1786 el Arzobispo Francos autorizó la iglesia de San Pedro como oratorio (AHA, VP Francos 1786, T. 32, fols. 245v-248).

El 14 de agosto de 1790 el cura interino de Los Remedios, Pedro Antonio Castilla y Portugal, firmó un contrato con las autoridades de la Universidad, por el que le cedieron tres aulas para usarlas como iglesia de San José. En esta escritura se menciona que dicha iglesia funcionaba hasta ese momento en la de San Pedro. Se estipuló que la parroquia no podía utilizar el resto de las instalaciones universitarias y que éstas sólo eran en calidad de préstamo (AGCA, A1.20, leg. 1491, fols. 601v-602).

En 1791 el presbítero Antonio García Redondo, párroco de San Sebastián de la Nueva Guatemala, pidió el traslado de los bienes de la ermita de Santa Lucía a su parroquia. Sin embargo, como estaban siendo utilizados en la iglesia de San José, el cura García aceptó que se quedaran los ornamentos del culto así como las campanas, y exigió la entrega de la imagen de Santa Lucía y los demás bienes (AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949, año: 1791).

2. Creación de la parroquia: causas, hechos y consecuencias

En 1792 comenzó una discusión sobre el traslado de la iglesia parroquial de La Candelaria a la iglesia del Señor San José, que se encontraba en el salón mayor de la antigua universidad. El cura Miguel Rosal solicitó el traslado de su parroquia a San José argumentando que dicha iglesia estaba en mejor ubicación para atender la feligresía. Además, expuso que el edificio en el que funcionaba estaba muy deteriorado (AHA, T1 C13, Construcción de iglesias, fecha: 10/diciembre/1792).

En afán de concordia, el Arzobispo envió al ingeniero José de Sierra, quien llegó a La Antigua el 12 de diciembre del mismo año. En compañía del cura interino de Los Remedios, Castilla y Portugal, recorrió los posibles lugares donde asentar la parroquia de La Candelaria. Estimaron que el mejor era el hospital de Santiago. Sugirieron que mientras se reparaba el hospital, podía funcionar la iglesia de San José como parroquia, que como ya se dijo se encontraba en la Universidad.

Como consecuencia de la solicitud del padre Rosal, el capitán Lorenzo Montúfar, Alcalde Mayor de Sacatepéquez, envió una carta al Arzobispo explicándole que no era necesario el traslado de la parroquia a San José. Hizo varios comentarios en contra del cura Rosal, tales como insinuar que éste pretendía quedarse con los ingresos de la iglesia de San José. (AHA, A13, Correspondencia, fecha: 9/enero/1793) Por esta razón no se llevó a cabo el traslado de la parroquia, que permaneció en el mismo lugar, y San José continuó siendo iglesia filial de la parroquia de Los Remedios.

En 1804 el Arzobispo Peñalver en su visita pastoral a La Antigua Guatemala encontró que estaban temporalmente en funcionamiento tres parroquias, a cargo de curas interinos (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39; Alonso, 1972: 118).⁶ Habían pasado 31 años desde el terremoto sin que se resolviera la situación de los feligreses de La Antigua. Al regresar a la ciudad de Guatemala, el Arzobispo decidió regularizar la situación de las parroquias de la Villa de La Antigua Guatemala. Pidió a los presbíteros Isidro Sicilia y Domingo Galisteo que expresaran qué era lo más conveniente para aquel lugar. Galisteo sugirió que la parroquia de La Candelaria funcionara en las ruinas de La Concepción, mientras que Sicilia propuso que se creara una sola parroquia en La Antigua. Finalmente, el 20 de junio de 1804 Galisteo declinó su postura y aceptó la propuesta de Sicilia. El Arzobispo se basó en lo anterior para decretar la creación de la parroquia del Señor San

⁶ En el año de 1804 en La Antigua funcionaban tres parroquias: La Candelaria, Los Remedios y San Sebastián. Así aparece en la visita pastoral que realizó el arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39). Asimismo, en el documento de la «Creación de la Parroquia de San José», del mismo año, se propuso que las tres parroquias provisionales se fusionaran en una (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, fol. 1). También, lo menciona Mario Ubico (1999: 9) en su libro sobre la *Historia del Cristo Crucificado del templo parroquial de San José (Catedral)*. Josefina Alonso de Rodríguez (1972:118), en su tesis sobre la vida del Arzobispo Peñalver, apuntó que visitó las mismas tres parroquias.

José, el 20 de octubre del mismo año⁷ (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José, fol. 1).

El Arzobispo otorgó a esta nueva parroquia el territorio de las tres provisionales anteriores con sus anexos. Asimismo, ordenó que la nueva tuviera tres coadjutores y procedió a convocar a los presbíteros que quisieran optar a la parroquia. Participaron 10, de los cuales se seleccionaron tres, calificados de «suficientísimos», lo que significaba que tenían la mejor preparación teológica para el cargo. Los tres candidatos propuestos al patronato real fueron, en el siguiente orden, Rafael José Luna, Manuel Ignacio Cárcamo y José Ignacio Irungaray. De esta terna se nombró al primero (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José).

Desde ese momento la organización eclesiástica en La Antigua Guatemala fue totalmente legal. Como consecuencia, el cura de la parroquia de San José adquirió obligaciones, como la cuarta arzobispal y del seminario, y percibió el sínodo, por su calidad de cura propietario del curato. Mientras tanto, el templo de la parroquia de La Candelaria fue abandonado y sus bienes pasaron a la nueva parroquia de San José, incluyendo los libros parroquiales (APSSJAG, Libro de Bautismos # 1, 2 y 3).

La parroquia de San José quedó con los anexos siguientes: San Sebastián, Nuestra Señora de Los Remedios, Santa Inés, San Juan Gascón, San Miguel Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santo Tomás Milpas Altas, Santa Ana Milpas Bajas, Santa Isabel, San Cristóbal el Bajo, San Gaspar Vivar, San Pedro Las Huertas, San Lucas (en el barrio del Espíritu Santo), San Bartolomé Becerra, San Andrés Deán, San Jerónimo, El Chajón, San Antonio Abad, Jocotenango y San Felipe.

Adicionalmente, según el decreto de creación, el encargado del templo debía de ser ayudado por tres coadjutores, el primero estaría en la iglesia de San José, el segundo en Los Remedios y el tercero en San Sebastián. También ordenó el Arzobispo que los pueblos que tuvieran su propia iglesia llevaran libros de bautismos⁸ y que las imágenes

⁷ La creación de una nueva parroquia, así como el nombramiento de un sacerdote propietario de la misma se llevaba a cabo con los lineamientos del Concilio de Trento y del Concilio III Provincial Mexicano; y era validado por el presidente de la Audiencia, como vicepatrono, quien firmaba los nombramientos en nombre del monarca.

⁸ Algunos pueblos como San Andrés Deán, Santa Inés, San Juan Gascón, entre otros, no tenían iglesia porque se había caído con los terremotos. Sin embargo, no se logró reedificar las iglesias porque los pueblos tenían pocos habitantes. El único que reconstruyó su iglesia entre 1804-1820 fue Santa Inés. Por

no salieran de su pueblo a la parroquia durante las festividades (AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, San José, fols. 8-9).

Algunos franciscanos, mercedarios y betlehemitas permanecieron en La Antigua y continuaron administrando sus iglesias,⁹ excepto la Escuela de Cristo que estaba sin uso y sin la presencia de su orden.

El 17 de agosto de 1805 el padre Rafael Luna se quejó de «estar achacoso», por lo que pidió permiso para subir los arbitrios y contratar tres coadjutores. Explicaba que no podía hacerle frente a los gastos porque su condición física no se lo permitía (AHA, D3 Vicarías, VAG, San José). Más adelante, en 1806, renunció a su cargo por las mismas razones y por los problemas suscitados con los cofrades ladinos de San Sebastián. El Arzobispo Casaus les pidió a los franciscanos hacerse cargo de la administración eclesiástica de La Antigua Guatemala. El primer cura interino fue José Santiago Gabrielín (APSSJAG, leg. 1, exp. 1). Los franciscanos permanecieron al frente de la parroquia hasta 1820, cuando se nombró párroco al presbítero Julián Castro (AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 233-4).

3. Petición para utilizar parte de la antigua Catedral como parroquia

La idea de reutilizar el arruinado edificio de la ex catedral como parroquia de San José fue del presbítero Rafael José Luna, quien solicitó el 14 de febrero de 1806 que se repararan parte de las bóvedas para ese fin (AHA, D3, Vicarías, VAG, San José). Sin embargo, no fue sino hasta el 12 de febrero de 1813 cuando fray Francisco Velasco pidió al ayuntamiento de La Antigua que les adjudicaran dicho inmueble (AGCA, A1.2 leg. 1805, exp. 11815). El alcalde mayor, José María Martínez de Cevallos, el alcalde de primer voto, Rafael María Escobar, y el resto de los miembros del ayuntamiento aceptaron la petición. El cabildo eclesiástico resolvió favorablemente el 18 de enero de 1814, con lo cual se les concedió la ex Catedral, la casa del Sacristán Mayor y la pieza que estaba debajo de uno de los campanarios, la cual ocupaban dos personas que fueron desalojadas. El 7 de abril de 1815 el ayuntamiento mandó a recoger las llaves de la

otro lado, los libros de bautismos sí existían en cada una de las iglesias desde aproximadamente 1754 cuando se secularizaron las parroquias (ACEF, Libros de la parroquia de Los Remedios de La Antigua), pero estaban en la cabecera por lo que se le ordenó al cura tenerlos en el anexo al cual pertenecían.

⁹ Los detalles sobre las órdenes religiosas se mencionarán en el capítulo V, «Las Órdenes Regulares en La Antigua Guatemala, 1780-1820».

catedral al Palacio Arzobispal en la Nueva Guatemala (AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11817, fols. 8-8v; AGCA, A1.10, leg. 2448, exp. 18831).

Sin embargo, la parroquia permaneció en la antigua universidad, porque no se contaba con fondos suficientes para la reconstrucción. Ya en 1819 habían recolectado 2,400 pesos para este fin. El 19 de octubre de ese año el ayuntamiento ordenó el inicio de los trabajos, comenzando con el derribo de las partes arruinadas (AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11821). Después de un tiempo, al parecer se detuvieron los trabajos, hasta que según Mario Ubico (1999: 10-11), en 1828 surgió una propuesta formal de reedificación parcial y ésta se inició en 1832. Al terminar los trabajos la parroquia de San José se trasladó a la parte reconstruida de la antigua catedral.

D. Las parroquias de San Sebastián y Los Remedios

1. Desmembramiento del barrio de San Sebastián como parroquia

Los cofrades ladinos de San Sebastián tuvieron problemas con el párroco Luna, porque querían que se autorizara su iglesia como parroquia, situación que continuó con los frailes franciscanos. Los feligreses hicieron una petición al Arzobispo en 1809, para que se estableciera la parroquia de San Sebastián (AHA, D1 T1 EA C7 exp. 74, año 1809). Los vecinos argumentaron que tenían que caminar una gran distancia para efectuar cualquier trámite porque todo estaba centralizado en la cabecera. Incluso los libros parroquiales estaban allí, lo cual contradecía el decreto de creación de la parroquia, en el que se expresa que los libros debían estar en los anexos. Además, expusieron que la población del barrio era suficiente para sostener a un cura y abarcaba el territorio de dos de las antiguas parroquias de la ciudad de Santiago: San Sebastián y Jocotenango. (AHA, D1 T1 EA C7, exp. 74, año 1809).

Entre 1809 y 1810, comenzó a funcionar de nuevo la parroquia de San Sebastián. Se designó como cura interino al dominico fray Cayetano Díaz, y no a un franciscano como en las demás parroquias; no pude averiguar la razón por la que un dominico fue encargado de un templo diocesano. Los anexos eran las iglesias de Nuestra Señora de la Asunción (Jocotenango) y San Felipe, el templo de la Merced y el oratorio de San Bruno en la hacienda «El Portal» (AHA, VP. Casaus 1816, T. 44, fol. 113). Esta parroquia permaneció en forma irregular, por haber sido creada y fundada por el Arzobispo, hasta el

21 de julio de 1820, cuando se regularizó y se nombró al presbítero Manuel Francisco Barrutia como primer cura propietario (AGCA, A1.24, leg. 1676, fol. 150).

2. Separación de la iglesia de Los Remedios y algunos pueblos como parroquia.

a. Antecedentes

Después de la fundación de la parroquia de San José, los habitantes de San Pedro Las Huertas consideraron que no recibían la atención debida. Según dijeron, antes los atendía el eclesiástico de Los Remedios, ya fuera personalmente o con un coadjutor, pero, ahora el coadjutor residía en la iglesia de Los Remedios y no había quien se encargara de los pueblos. Por ello, los habitantes de San Pedro Las Huertas, uno de los pueblos más grandes al sur de La Antigua, pidieron un párroco propio. Inmediatamente el cura de Ciudad Vieja, presbítero Francisco Sánchez de León, se ofreció para tenerlos como anexo. Justificó su oferta diciendo que le quedaba muy cerca de su parroquia y podía llegar caminando, porque la distancia entre la iglesia de San Pedro Las Huertas y Ciudad Vieja era de unas pocas cuadras (AHA, D1. T1 A 06, exp. 67, fols. 1-4v). Además, el presbítero Sánchez aprovechó para quejarse de la precaria situación de su parroquia. Primero dijo que por una plaga de langosta se había originado gran escasez de granos básicos, habiendo fallecido muchos vecinos y otros abandonaron el pueblo, con lo que había perdido ingresos por «accidentes» y el sínodo (AHA, D1. T1 A 06, exp. 67, fols. 1-4v). Insistía en que si no le daban San Pedro las Huertas, le otorgaran al menos a San Lorenzo Monroy. Al enterarse de dicha solicitud el común de este pueblo pidió separarse del curato de Dueñas y pasar a Ciudad Vieja.

Por su parte, el cura de San Miguel Dueñas, Miguel Jáuregui, argumentó diciendo que los cobros por «accidentes» en su parroquia eran reducidos e incluso los entierros no se cobraban en Ciudad Vieja. Asimismo, Jáuregui sugirió que Zumpango podía ser anexo de Ciudad Vieja (AHA, D1. T1 A 06 exp. 67, fols. 5-10v). Esta propuesta era inadecuada porque ambos pueblos están muy alejados.

Dado que el Arzobispo Peñalver no tomó ninguna decisión para solventar la disputa, el presbítero Sánchez hizo y ganó una oposición al curato de San Juan del Obispo en 1810 (AGCA, A1.11, leg. 104, exp. 4763), con lo que logró mejorar sus ingresos.

b. Creación del curato

La iglesia de Los Remedios se trasladó al templo de la Escuela de Cristo el 24 de octubre de 1805, después de unas cuantas reparaciones que duraron menos de un mes, con lo cual durante los años siguientes en este templo se pudo dar una mejor atención a los feligreses (AHA, D3, Vicarías, VAG. Los Remedios).

El Arzobispo Casaus autorizó la segregación del barrio de Los Remedios como curato en 1816. Los anexos fueron: San Pedro Las Huertas, San Cristóbal el Bajo, San Gaspar Vivar, Santa Catalina Bobadilla, Santa Ana, San Bartolomé, San Andrés y Santa Isabel. El primer cura interino fue fray José Antonio Toboada *OFM* (AHA, VP Casaus 1816, T.44, fols. 62-62v). Sin embargo, de nuevo la parroquia no había sido establecida correctamente por el Arzobispo, por lo que era ilegal. No fue sino hasta el 22 de julio de 1820 cuando el prelado creó y fundó el curato, y envió la terna al real patronato. El presbítero Hermenegildo Morales ganó la oposición y se convirtió en el primer cura propietario (AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 162-162v).

A partir de este momento, La Antigua contó con tres parroquias legalmente constituidas: San José, San Sebastián y Los Remedios, las cuales todavía funcionan en la actualidad.

IV. Las parroquias de los pueblos aledaños, 1780-1820

Este capítulo trata de la evolución de las parroquias de los pueblos de San Juan del Obispo, Almolonga (Ciudad Vieja), San Miguel Dueñas y San Juan Alotenango, entre 1780 y 1820. Aparecen en la documentación eclesiástica como «parroquias de La Antigua», pero como no se trasladaron a la Nueva Guatemala sus cambios fueron mínimos.¹ Además, cada una tuvo una evolución particular, por lo que se tratan por separado.

A. Parroquia de San Juan del Obispo

Esta parroquia conservó los mismos anexos que había tenido antes de 1773: Santa María de Jesús, San Cristóbal El Alto y Santa Catalina Bobadilla (AHA, VP Francos 1786, T. 32, fols. 221-225). La cabecera y el pueblo de Santa María de Jesús no estaban contemplados en el traslado, y aunque algunos feligreses de Santa Catalina y San Cristóbal emigraron a la nueva capital ésto no hizo desaparecer los poblados. El curato era uno de los más ricos de las cercanías de La Antigua Guatemala y además contaba con un coadjutor en Santa María de Jesús y algunas veces en los otros dos pueblos.²

Los ingresos del curato provenían de misas de cofradías, guachivales y los aranceles cobrados por bautismos, defunciones y matrimonios (entre otros). Por dichos conceptos la parroquia generó en 1784, 2,892 pesos y cuatro reales de ingresos. Además, los habitantes de San Juan del Obispo y Santa María de Jesús donaban a la parroquia gallinas, pollos, chompipes, maíz, chiles, frijoles, etcétera; es decir, que los pagos por los auxilios espirituales se pagaban también en especie. Por ejemplo, entre 1780 y 1784 el pueblo San Juan del Obispo daba por cada casamiento cuatro gallinas, dos docenas de pollos y un chompipe. Asimismo, entregaban entre 10 y 20 fanegas de maíz, cantidad que variaba de acuerdo a la producción anual (AHA, VP Francos 1780, T. 27, fols. 84-102; Vicarías, VAG, San Juan del Obispo).

¹ El pueblo de Ciudad Vieja, se trasladó al Valle de La Ermita, pero su parroquia permaneció en su lugar de origen; las razones se explican en el apartado B. de este capítulo.

² Los nombres de los curas y coadjutores de las parroquias de los pueblos (1780-1820) aparecen en los apéndices del IX-6 al IX-9.

Por ser Santa María de Jesús el pueblo más grande de este curato, proporcionaba cada semana, entre 1810 y 1815, cuatro gallinas y cinco pollos (tres para el coadjutor y dos para el cura); así como dos cerdos «razonablemente gordos», 150 huevos, un canasto de chile «guaque», una fanega de maíz, una caja de frijol, dos «chiquihuites»³ y dos apastes (uno de parte del pueblo y el otro de los «mayordomos de Santa María»). Para la fiesta de Corpus Christi proveían una docena de pollos y otra de gallinas. En tiempo de confesiones los hombres facilitaban cinco mazorecas cada uno (excepto cuando había carestía de maíz) y las mujeres entregaban un huevo cada una, el cual era llamado «primicia». Igualmente, el coadjutor tenía 16 pesos de mesada, cuatro de chocolate y dos de pan; los días de carne suministraban al coadjutor una ración de una cajetilla de manteca, ocho huevos, un canastillo de maíz, 10 chiles guaques y 10 verdes, un repollo, dos plátanos, un poco de sal, tres cebollas y tres ajos. Los viernes y sábado le daban un plato de frijoles, unos elotes y unos chipilines. De todo esto sólo le correspondía al párroco la asignación del día sábado, exceptuando el maíz. (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 323v-325v). De lo anterior, se puede ver la producción del pueblo y se deduce que el presbítero asistente tenía mejor sustento en especie que el párroco.

Los pueblos anexos de Santa Catalina Bobadilla y San Cristóbal el Alto eran pequeños y contribuían poco. En 1780, Santa Catalina pagaba cuatro gallinas por casamiento y el de San Cristóbal sólo dos (AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo).

Por otro lado, servían en la cabecera del curato dos fiscales; tres muchachos, un grupo que algunas veces era de 20 y otras veces de 10; y una molendera; a quienes no pude establecer cuánto se les pagaba. El sirviente en San Cristóbal el Alto era un semanero,⁴ que cobraba dos reales cada quince días (AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo; VP Casaus 1816, T. 44, fols. 325v-326).

Los gastos anuales del curato ascendían a 400 pesos del coadjutor de Santa María de Jesús y 200 del que atendía los otros dos pueblos. De la cuarta arzobispal pagaban 30

³ Palabra náhuatl derivada de chiquihuitl que significa cesto o canasta (Arriola, 1973: 177); no se especifica en el documento que contenía.

⁴ El semanero era un muchacho que servía en la iglesia en labores de limpieza y mensajería por semana.

pesos, al colegio seminario 47, a los ministros de cuaresma 30 y a las cajas reales siete. En 1780 el total de las erogaciones era de 714 pesos (AHA, VP Francos 1780, T. 27).

En 1817 los feligreses de Santa María de Jesús y el cura Fernando Palomo decidieron reconstruir la iglesia del pueblo. El presupuesto de la obra era de 1,200 pesos, por lo cual pidieron ayuda al gobierno superior en la Nueva Guatemala y dijeron que estaban al día con sus tributos (AGCA, A3.1, leg. 1344, exp. 22526). En la primera parte de la obra, iniciada en 1817, se invirtieron 919 pesos con cuatro reales. El Alcalde Mayor de Sacatepéquez, José Nájera, les entregó 500 pesos en nombre del gobierno. Los justicias del pueblo dieron 369 pesos 5 reales y el cura puso 50 (AGCA, A1.10.3, leg. 410 exp. 8630). El cura Palomo envió la cuenta de los gastos efectuados al gobierno, la cual se aprobó el 4 de junio de 1821 (AGCA, A1.10, leg. 373, exp. 7727). De las siguientes fases de la reconstrucción no se encontraron noticias.

B. Parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja)

El pueblo de Ciudad Vieja se trasladó al valle de La Ermita y muchos de sus vecinos trabajaron en la construcción de la nueva capital (Zilbermann, 1987: 82-83). Sin embargo, no se fue la parroquia, porque el cura Juan Colomo se resistió por instrucciones del Arzobispo Cortés. Colomo falleció en 1782 todavía con su curato en el antiguo asentamiento (González, 1972: 1-10). Sus anexos eran San Miguel Escobar (AHA, VP Francos 1786, T. 32, fols. 216-220) y el Valle de las Calderas. Este último permaneció con la parroquia hasta aproximadamente 1798, y después pasó a formar parte del curato de San Miguel Dueñas (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 172-207v).

En esta parroquia los ingresos también se cancelaban en moneda o en especie. En 1816, las parcialidades daban 276 pesos al año para el sustento del cura (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 169v-171). Los ingresos por bautismos, matrimonios y defunciones variaron en el curso de tiempo de acuerdo a la población. En 1804 los ingresos fueron de 968 pesos y cinco reales; los gastos de 100 pesos, 25 pesos a la cuarta arzobispal, 25 por la cuarta del seminario y al coadjutor en cuaresma 50 pesos. (AHA, VP Peñalver 1804, T. 32, fols. 91-91v)

En cuanto a las donaciones en especie, las nueve parcialidades de Almolonga dieron un total de primicias de maíz de 113 fanegas de 1792 a 1796 (un promedio aproximado de 23 al año). Además, en 1796 tanto ladinos como indígenas entregaron docena y media de pollos. En 1816 las parcialidades ya sólo dieron 15 fanegas de maíz a 15 pesos (AHA, Vicarías, VAG. Almolonga; VP Casaus 1816, T. 44, fols. 172-207v).

En la iglesia de Ciudad Vieja servían tres semaneros «de diez años para abajo», los cuales se alternaban 15 días en el oficio de maceguales de la casa parroquial. Además, trabajaban en el curato un portero y un alguacil; la función del alguacil era comprar los alimentos diarios y la del portero cuidar y vigilar la iglesia y la casa parroquial; ambos recibían medio real diario y si se les ocupaba en otros trabajos se les pagaba aparte (AHA, Vicarías, VAG. Almolonga).

En 1804 la cantidad de personal de la parroquia se había reducido a un fiscal, dos semaneros y un portero. Asimismo, el cura Francisco Sánchez de León se quejó de ellos diciendo que «...no le ayudan y le sale caro mantenerlos...», ya que tenía que darles de comer. Además, Sánchez agregó que trabajaban cinco sacristanes, «...que nada sirven en la casa...». El salario de los empleados sumaba 80 pesos mensuales de comida y un peso mensual de sueldo. De la misma forma, laboraban dos molenderas y un maestro de doctrina, de los cuales también se quejó el párroco. La suma de los sueldos y gastos del personal daba un total de 116 pesos mensuales, lo que el cura consideraba muy alto (AIA, VP Peñalver 1804, T. 39, fols. 91-91v).

En 1796 varios dueños de potreros hicieron donaciones a la parroquia, los de Romá y Larrabe donaron un terreno (AHA, Vicarías, VAG. Almolonga). José Mariano Romá, propietario del primero que ya tenía un trapiche, donó en 1816 un terreno y un potrero, de los cuales la parroquia obtuvo cinco pesos por cada uno. En este mismo año, el potrero de San Agustín entregó al cura 18 fanegas de maíz, por un valor de 18 pesos (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fol. 157v).

C. Parroquia de San Miguel Dueñas

Este curato contó con los anexos de Santiago Zamora, Santa Catalina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, San Andrés Cevallos y San Lorenzo Monroy (AHA, VP

Franco 1786, T. 32, fols. 84-102). Finalmente, se le agregó el Valle de las Calderas, alrededor de 1797 ó 1798.

De esta parroquia sólo encontré datos sobre las donaciones en especie. Por ejemplo, los feligreses de la parroquia regalaban pescado para la alimentación del cura en cuaresma (AIA, VP Casaus 1816, T. 44 fols. 172-207v) y mensualmente daban en especie lo expresado en el cuadro siguiente.

Cuadro IV-1
Donaciones mensuales en especie para el párroco de San Miguel Dueñas, 1816

Pueblo	Donación en especie
San Miguel Dueñas	100 huevos y 4 docenas de pollos
San Andrés Cevallos	100 huevos y 2 docenas de pollos
San Antonio Aguas Calientes	100 huevos y 4 docenas de pollos
Santiago Zamora	200 huevos y 4 docenas de pollos

AIA, VP Casaus 1816, T. 44 fol. 203v.

D. Parroquia de San Juan Alotenango

Esta fue la parroquia que sufrió la mayor cantidad de cambios, porque de tener tres anexos en 1768 se quedó sólo la cabecera en 1820. Entre 1768 y 1780 desapareció el pueblo de San Diego, cercano a Escuintla (AIA, VP Franco 1780, T. 27, fols. 121-124; VP. Franco 1786, T. 32, fols. 226-232). El pueblo de San Sebastián Chagüite tuvo problemas de tierras con San Juan Alotenango, lo que motivó a las autoridades eclesiásticas a trasladarlo a la jurisdicción de la parroquia de Escuintla (AIA, VP. Peñalver 1804, T. 29, fols. 434-434v). Finalmente, el pueblo de San Pedro Aguacatepeque por disminución considerable de la población se trasladó a San Juan Alotenango (AIA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 224-226v), con lo que la parroquia quedó únicamente con la cabecera.

Era un pueblo muy pobre y por eso sus feligreses sólo daban en 1804, cuatro tercios pequeños de leña, cuatro almudes de maíz y zacate; 12 años después la cantidad de maíz era la misma. Se aclaró que los parroquianos daban cuatro almudes chicos de maíz cada 10 días, (cada almud tenía doce mazorcas), lo que al mes sumaba dos y media fanegas. Entre 1804 y 1816 se mantuvo la cantidad de leña y zacate para la caballeriza del párroco (AIA, VP Peñalver 1804, T. 39, fols. 430-432v; VP Casaus 1816, T. 44, fols. 229-234v).

Los empleados de esta parroquia eran un fiscal, un chajal,⁵ dos porteros, dos molenderas y dos sacristanes menores. Asimismo, trabajaba un muchacho que realizaba las compras en La Antigua, a quien al principio no se le pagaba (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 229-234v).

Finalmente, en 1820 permanecían las mismas cuatro parroquias en los pueblos. Todas ocupaban el mismo territorio que tenían desde antes de los terremotos y funcionaban legalmente, aunque ocasionalmente tenían algunos problemas con los curas como el que se acaba de mencionar.

E. Ejemplos de la aplicación de la legislación eclesiástica

Con el fin de corroborar la aplicación de la legislación eclesiástica, se citan a continuación dos casos, en los que el Arzobispo reguló la propiedad rural de los curas y la moralidad de uno de ellos.

1. El presbítero José Pablo Lebrón cede un trapiche a su hermana

El 7 de diciembre de 1787 el Arzobispo Francos decretó que «los padres curas no podían tener posesiones o haciendas de campo, ni otras cosas de cultivos que les pudieran embarazar el cumplimiento de su obligación». Por ello, el párroco de Alotenango, José Pablo Lebrón, tuvo que traspasar, en 1788, un trapiche y cañaveral a su hermana Manuela Lebrón. Esta propiedad estaba en los ejidos de Alotenango y su extensión era de 33 caballerías, que habían sido «compuestas». Dicha posesión la había comprado a Nicolás Fuentes y su hermana por 700 pesos (AGCA, AL20, leg. 979, fecha: 12 de noviembre de 1788).

2. Problemas con el cura párroco Nicasio Ugalde

Nicasio Ugalde ingresó al Colegio Seminario el 3 de julio de 1786, cuando su madre Clara Muñoz, vecina de la ciudad de Guatemala y viuda de José Francisco Ugalde, pidió la admisión de su hijo.⁶ Ambrosio Llano le contestó a doña Clara, que estaba

⁵ Chajal o chahal era un indigena que estaba al servicio de un sacerdote, o el mandadero en el cabildo (Arriola, 1973: 118).

⁶ Doña Clara Muñoz habiendo quedado viuda y con cinco hijos, se quitó una carga económica entregando a su hijo al seminario; a quien no se le preguntó si quería o no ser sacerdote.

disponible una beca que le fue concedida el 11 de julio del mismo año (AGCA, A1.11, leg. 104, exp. 2203). Ugalde fue ordenado presbítero en 1802 y al año siguiente fue nombrado para el curato de San Juan Alotenango y el presbítero Francisco Sánchez de León, cura de Ciudad Vieja, le dio posesión de su parroquia (AHA, D1.3, Organización parroquial, serie provisiones, PSJA; AGCA, A1.11, leg.111, exp. 2436, fols. 302-303).

El 27 de noviembre de 1804 Ugalde recibió la visita del Arzobispo Peñalver, quien iba acompañado por su secretario Isidro Quinteros. El Arzobispo le pidió a Ugalde que llevara a La Antigua Guatemala a tres personas para que testificaran ante él sobre el manejo de la parroquia, así como lo había solicitado a los demás curas de la diócesis. Para ello Ugalde convocó a los señores Manuel Mendoza de La Antigua, quien era propietario de un hatu en las cercanías del pueblo de Alotenango y de 40 años; a Jacobo Vásquez de 40; y a Casimiro Santa Cruz de Ciudad Vieja, de 43 (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fol. 437). Los tres comparecieron ante el Arzobispo, y fue Mendoza quien comenzó acusando al cura de no predicar; después dijo que el párroco le encargó que buscara una casa en La Antigua para la mujer que tenía viviendo en la capital, la cual estaba embarazada. Además, Mendoza agregó que el cura visitaba a esta mujer cada 15 días; y que Ugalde le dijo que si lograba conseguirle la casa en La Antigua, vería a la muchacha dos o tres veces por semana; añadió que «bebe aguardiente cuando va a comer a mi casa», donde pernoctaba día o día y medio aproximadamente. Mendoza agregó que el susodicho «bebe antes de comer y algunas veces en la tarde, siempre en poquita cantidad. Jamás le he visto atarantado, ni fuera de juicio.»

También, dijo Mendoza, que según le contó su esposa, hacía 15 días, cuando él no estaba, el cura estaba cantando frente a su casa con otros en una esquina. Finalmente le contó al Arzobispo que el sacristán de la parroquia de Alotenango, Manuel Santizo siendo casado «vive mal con Andrea N. y con su mujer en el convento»; asimismo, indicó que no creía que el cura no lo supiera (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fol. 437v).

Santa Cruz, por su parte, comentó que «algunos naturales y ladinos se embriagan los domingos y los días festivos» (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fol. 437v). Jacobo Vásquez y Manuel Mendoza apuntaron que no hay escuela, sólo una que enseña la

doctrina. Adicionalmente Vásquez recalcó que: «El maestro se excede en la bebida los días festivos hasta arrastrarse» (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fol. 437v).

Al día siguiente el Arzobispo resolvió estos asuntos. En primer lugar, hizo algunas recomendaciones generales sobre los libros parroquiales, por ejemplo, la creación de un libro de fábrica de ladinos. Luego, ordenó la creación de una escuela de jóvenes para la doctrina, destituyó al ladino que enseñaba la doctrina y pidió que se nombrara a otro. También decidió que «el cura no puede ingerir licor espirituoso, ni convivir con una mujer que existe en la capital, con quien se dice malvive. No puede cantar y tocar en pareja y en público.» Se le conminó a no salir de su parroquia sin autorización del párroco de Ciudad Vieja.⁷ «...ni puede ir a la Antigua sin nuestra autorización por escrito». Finalmente, ordenó el Arzobispo: «arroje de su compañía bajo precepto de excomunión a Manuel Santizo y su mujer», asimismo a la concubina del propio sacristán (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fols. 437v-439v).

El procedimiento a seguir para corregir y castigar la mala conducta del clérigo se basaba en el *Concilio Tercero Mexicano*. En el capítulo nueve del título V, sobre «La vida y honestidad de los clérigos», apuntaba que el cura que consumiera vino hasta embriagarse sería suspendido de la administración de los sacramentos privándolo de su beneficio (sínodo) por un año y si reincidía lo despojaran definitivamente de sus privilegios como párroco⁸ (Galván, 1859: 235-6). La resolución final del caso de Nicasio Ugalde era muy clara según este concilio: sin embargo, según el derecho indiano, desde 1795, no se podía remover a un cura de su beneficio sin haber sido oído y vencido en un juicio (Gómez, 1961: 168-169). No encontré juicio canónico sobre este caso, pero, sí que lo despojaron de su cargo aproximadamente un año después.

Este es un ejemplo de que en la colonia se aplicó tanto la legislación real como la eclesiástica. Esta última estaba basada en el *Concilio de Trento* y el *Concilio Tercero Mexicano*. Además, es evidente que la embriaguez y la falta de celibato de Ugalde eran problemas originados por la falta de vocación sacerdotal, ya que inició muy joven sus

⁷ El cura de Ciudad Vieja era Francisco Sánchez de León.

estudios en el seminario por razones económicas y no por voluntad propia. Por todo ello, la relevancia de este tema radica en su relación con la vida social y religiosa del pueblo de Alotenango.

⁸ También se contempló en este concilio la sanción para curas que no fueran propietarios de un curato y era dos a cuatro meses de prisión y si era demasiado era desterrado de la diócesis (Galván, 1859: 235-6).

V. Las órdenes regulares en La Antigua Guatemala, 1780-1820

A continuación se trata lo relacionado con las órdenes regulares en La Antigua, con base en la información de los protocolos de escrituras así como en las causas civiles y criminales de La Antigua y Sacatepéquez, entre 1773 y 1820. En los pueblos no se encontró evidencia de presencia de clero regular, a no ser por escasas intervenciones como coadjutores (véase apéndices IX-7 y IX-9).

A. Las órdenes regulares en Santiago de Guatemala en 1773

Las órdenes regulares, también conocidas como religiosas, «son las corporaciones de regulares que han hecho profesión de vivir bajo una regla aprobada por la Iglesia» (*Diccionario de Derecho Canónico*, 1859: 881). En la segunda mitad del siglo XVIII las órdenes regulares masculinas establecidas en Santiago de Guatemala eran de tres tipos: misioneras, pastorales y asistenciales. En el primer grupo estaban los dominicos (Orden de Predicadores: OP), franciscanos (Orden de Frailes Menores: OFM), franciscanos recoletos (OFM rec), mercedarios (Orden de Nuestra Señora de La Merced: ODM), y agustinos (Orden de San Agustín: OSA).¹ La orden de advocación pastoral era el Oratorio de San Felipe Nery (Escuela de Cristo). Las asistenciales eran dos: los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios (Juaninos) y los hermanos betlemitas; ambas tenían a su cargo la atención de hospitales.

Las órdenes femeninas eran las concepcionistas o jerónimas (monasterios de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y de Santa Catalina Mártir), las carmelitas descalzas (monasterio de Santa Teresa), las clarisas (franciscanas, monasterio de Nuestra Señora de Los Dolores) y las capuchinas (franciscanas, monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza) (Juarros, 2000:149-155). Además, la ciudad contaba con tres beaterios: el de Santa Rosa de Lima, el de Nuestra Señora del Rosario, para indígenas, y el de Belem, para atender mujeres pobres convalecientes (Juarros, 2000: 156-157).

Todas estas órdenes, ya fueran de religiosos o religiosas, tuvieron sus propias iglesias y conventos, la mayor parte de los cuales sufrieron daños en los terremotos de 1773, y se trasladaron a la nueva capital entre 1776 y 1780. En la destruida ciudad

¹ También se habían estado establecidos en Santiago los jesuitas, que fueron expulsados en 1767 (García Añoveros, 1995: 76).

quedaron algunos frailes custodiando los bienes de sus conventos e iglesias que no fueron trasladados hasta que no se terminaran las construcciones en la nueva capital.

A continuación se estudia la situación de las respectivas órdenes en la anterior urbe.²

B. Los dominicos

La orden de predicadores fue de las primeras en trasladarse completamente a la Nueva Guatemala. Sus edificios y propiedades en la vieja capital (convento, iglesia, molinos de harina de San Juan Gascón, Ánimas y Santa Inés, así como la finca La Chácara) quedaron abandonados. Aunado a ésto, el traslado conllevó también la pérdida de los censos y con ello la disminución de sus ingresos.

Para compensar esta merma arrendaron los molinos y la finca a Juan Capetillo.³ El arrendatario no canceló debidamente la cantidad acordada, de 150 pesos anuales, por lo que en 1786 se le inició un juicio con la intención de desalojarlo (AGCA, A1.15, leg. 2933, exp. 27541). En 1819, la finca estaba arrendada a Jacobo Vázquez, por 125 pesos anuales, pero el nuevo arrendatario también cayó en mora, por lo que el procurador, a petición de fray Antonio Herrera, procedió al embargo de sus bienes (AGCA, A1.15, leg. 3002, exp. 28724, 6/mayo/1819). La finca y dos de los tres molinos fueron arrendados de nuevo por 350 pesos anuales a Sebastián Morales (AGCA, A1.20, leg. 3030, fols. 213v-217v, 12/mayo/1819, citado en Johnston, 1997a: 97).

Asimismo, arrendaron por nueve años, a Paulino González, el patio y el atrio de la iglesia, por la cantidad de 12 pesos anuales (AGCA, A1.20 leg. 3030, fols. 211-213v 11/mayo/1819, citado en Johnston, 1997a:97). También vendieron, por 120 pesos, un sitio ubicado en la calle de la Compañía de Jesús frente a María Manuela Solito (AGCA, A1.20, leg. 3030, fols. 173-175, 21/noviembre/1818). Dos años después vendieron por 100 pesos, a Paula Rodríguez y su hermano Cayetano Arias otro sitio que quedaba en la calle que iba de la Compañía de Jesús al Convento de Santa Catalina. Antes de la ruina su valor había sido de 1,000 pesos (AGCA, A1.20, leg. 3031, fols. 52-52v, 21/julio/1820).

² Los nombres de los frailes residentes en La Antigua de 1780 a 1820 que se encontraron en los documentos investigados, aparecen en el apéndice IX-10.

³ No se indicó en el documento la fecha del arrendamiento, que pudo ser entre 1781 y 1785.

C. Los franciscanos

La iglesia y convento de la orden quedaron muy dañados por los terremotos. Los franciscanos intentaron reconstruirlos, pero no se les permitió. Únicamente la Tercera Orden de San Francisco, entre 1773 y 74, reconstruyó, sin autorización real, una capilla al lado de la iglesia de San Francisco (AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1698, citado en Swezey, 1982: 371).⁴ Pese a que ello no fue autorizado, la capilla se utilizó para los servicios religiosos y el resguardo de las joyas y bienes que quedaron en La Antigua.

1. Frailes Menores

Los superiores de la orden nombraron a tres frailes, Bruno Calvillo, Nicolás Morales y Sebastián Reyes, para que guardaran los bienes en la arruinada ciudad. Los religiosos atendieron la capilla de la Tercera Orden y la iglesia del Calvario (AGCA, A1.11, leg. 103, exp. 2196, fol. 60). Sin embargo, el principal interés de los franciscanos era el cuidado de la tumba del Hermano Pedro de San José de Betancourth, porque de las limosnas de los fieles que lo veneraban, obtenían la mayor parte de sus ingresos. Entre 1805 y 1820 se hicieron cargo de la parroquia de San José y entre 1816 y 1820 de la de Los Remedios.⁵

2. Los franciscanos recoletos

Esta orden tuvo a su cargo el Colegio de Cristo Crucificado, conocido como La Recolectión, al nordeste de la ciudad. Logré establecer que la iglesia estuvo en funcionamiento hasta 1797, según aparece en los informes que presentó el párroco de San Sebastián al Arzobispo Villegas (AHA, D3, Vicarías, VAG, 1797).

3. Venerable Orden Tercera de San Francisco

Aunque no formaban parte propiamente de la orden de San Francisco, sus miembros, mayoritariamente laicos, se regían por los mismos estatutos que la OFM. Después de la muerte del Hermano Pedro (1663)⁶ recibían muchas limosnas de los fieles

⁴ Este edificio sirvió de auxilio a la parroquia de Los Remedios y estuvo al servicio de la feligresía antiguense. Funcionó como oratorio desde el traslado de los franciscanos a la Nueva Guatemala (1776-1779), hasta aproximadamente mediados de 1960, cuando se reconstruyó la iglesia de San Francisco. Actualmente, es una capilla lateral de dicho templo.

⁵ Más información sobre los franciscanos en las parroquias de La Antigua puede verse en el capítulo III.

⁶ La tumba del hermano Pedro estaba en la fecha del terremoto (1773) en la alacena entre los altares de San Antonio de Padua y San Pedro Alcántara; que se encontraban cerca del Altar Mayor, del lado de la Epístola. El 25 de abril de 1817 dichos restos fueron trasladados, por petición de fray José de San Martín,

que visitaban su tumba, cuyo capital daban a censo (en préstamos). Como consecuencia de los terremotos y el traslado de la ciudad, los deudores de dichos empréstitos dejaron de cancelar los réditos. No fue sino hasta 1818 que el procurador de la orden, José Ignacio Villavicencio, llegó a la ciudad para realizar los cobros de las deudas. Se remató en pública subasta una casa que estaba en la calle de la Plaza del Potrero de Belén. La adquirió el presbítero José Cesáreo Solano por 152 pesos (AGCA, A1.15, leg. 2999, exp. 28659). También sacó a licitación dos propiedades: una casa y un terreno, que estaban en la esquina del «quinto paso», perteneciente a los sitios del «Santo Padre San Francisco», y que colindaban con la esquina contraria a los muros del convento, valuados en 191 pesos cuatro reales. El postor fue Ángel Flores, quien ofreció adquirirla por censo a cinco por ciento de interés anual y «pagarla cuando pudiera». La otra propiedad era una casa en «la calle real de San Francisco», en la esquina que «da vuelta en el patio de la Escuela de Cristo». Se valuó en 260 pesos, pero Jerónimo Sánchez sólo ofreció las dos terceras partes, lo que fue aceptado. Con estas ventas la Tercera Orden obtuvo 240 pesos y tres reales al contado y 191 pesos y cuatro reales impuestos a censo, con interés anual de nueve pesos y cuatro reales (AGCA, A1.15, leg. 3007, exp. 28815, año 1820).

D. Los mercedarios

La orden de La Merced dejó en La Antigua algunos frailes a cargo de la iglesia, ya convertida en oratorio. En 1802 el responsable era fray Basilio Mendoza (AGCA, A1.11, leg. 108, exp. 2349). En 1816, durante la visita pastoral del Arzobispo Casaus, el ayuntamiento de La Antigua solicitó la reparación de la iglesia de La Merced (AGCA, A1.21.2, leg. 105, exp. 11818, fols. 5-22, citado en Johnston, 1997: 46).

Los mercedarios lograron vender algunas propiedades para resarcirse de los ingresos que habían perdido y reunir fondos para el financiamiento de los gastos de su iglesia y convento en la Nueva Guatemala. En 1793, fray Mariano Josef López Rayón, comendador de la orden, vendió por 100 pesos al contado, un terreno llamado el «Alfalfar

Prior de Belén, a la Capilla de la Tercera Orden (Swezey, 1982:383), que aclaró Prah (1989:28-29), era la capilla destinada a los Santos Mártires de Japón y que posteriormente se le dedicó a San José. Este traslado contó con la presencia y el aval del Arzobispo Casaus, el doctor Domingo Galisteo y Manrique, Arcediano; el provincial de San Francisco, fray José María Orantes; el Prior de Belén, ya mencionado; el comisario de la Tercera Orden, fray Francisco Viteri; el Promotor Fiscal, bachiller Manuel José Alvarado y Guzmán y el doctor Pedro Ruiz y Bustamante (Swezey, 1982:379-380).

de Guerrero», que estaba ubicado en la calle de Jocotenango (AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324, fecha: 16/7/1793).

En 1816 el comendador de La Merced, fray Luis García, realizó varias negociaciones para recuperar algunos censos perdidos desde los terremotos de 1773. La primera fue la venta de una casa que se encontraba en la esquina de La Merced, gravada con un censo de 1,000 pesos desde 1761. La propiedad fue adquirida por el presbítero Pedro Ruiz de Bustamante por 500 pesos a censo. También vendió dos casas por 80 pesos a Juan Diego Martínez, una estaba en los patios de San Sebastián y la otra cercana.

El comendador de La Merced adquirió el llamado «potrero de los ojitos» al presbítero Pedro Castilla y Portugal. Dicha propiedad estaba entre las ruinas de La Recolección y la ermita del Chajón, tenía una extensión de 435 varas cuadradas y su costo fue de 130 pesos. La propiedad se arrendó al presbítero Laureano Nova por 10 años (AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324, fecha: 19 y 21/11/1816). El mismo presbítero arrendó en diciembre, por 30 pesos anuales, el potrero La Merced, por un contrato con el provincial de los mercedarios, fray Mariano José Rayón (AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324, fecha: 23/12/1816).

En conclusión, los mercedarios intentaron recuperar, aunque tardíamente, algunos ingresos afectados por los terremotos y traslado, pero como el valor de las propiedades había descendido considerablemente la recuperación fue muy reducida.

E. Los betlemitas

Los hermanos betlemitas no quisieron abandonar su sede original. En 1787 aduciendo ser la residencia original del Hermano Pedro, solicitaron al rey Carlos III que les permitiera quedarse en su convento. Como respuesta el rey pidió que se investigara a los vecinos para verificar si evidentemente ahí residió el hermano Pedro y si ese fue su convento. Para comprobarlo se designó al Alcalde Mayor de Sacatepéquez, Lorenzo Montúfar, quien confirmó lo expresado por los religiosos (AGCA, A1.10, leg. 76, exp. 4588). En el mismo año, los miembros de la orden efectuaron la demolición del segundo piso del convento porque temían que se derrumbara y arruinara la planta baja (AGCA, A1.10, leg. 76, exp. 4588). El hospicio de Belén continuó funcionando hasta 1821, fecha

en que se aplicó en América la disolución de la Orden, dada por las Cortes españolas en 1820 (García Añoveros, 1995: 67).

F. Los oratorianos

En 1808 la congregación del Oratorio de San Felipe Nery arrendó a Máximo Valle por 40 pesos anuales, un alfalfar con rancho y cerca localizado frente al «campo» del Calvario (AGCA, A1.20, leg. 3040, exp. 29312).

G. Las capuchinas

El convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza permaneció abandonado hasta el 11 de mayo de 1813, cuando el Arzobispo les concedió licencia a las monjas para venderlo. El 12 de febrero del año siguiente el síndico del convento, José Ignacio Izaguirre, vendió la propiedad a Sebastián Maldonado (AGCA, A1.20, leg. 828, fol. 51, citado en Luján, 1963: 36).

H. Sumario

Las órdenes regulares en La Antigua dejaron a algunos de sus miembros para custodiar sus bienes e intentaron vender o arrendar parte de sus propiedades; los que más recuperaron fueron los mercedarios, dominicos y los terciarios franciscanos. Los censos perdieron buena parte de su valor y las transacciones, en la mayoría de los casos, se realizaron muy tardíamente, entre 1816 y 1820. Además, los dominicos arrendaron su convento y molinos así como las capuchinas vendieron lo que había sido su convento.

VI. Demografía, 1780-1820

Se estudia en este capítulo la evolución de la población de las parroquias de La Candelaria, San José, San Sebastián y Los Remedios, así como de los curatos de San Juan del Obispo, Almolonga, San Miguel Dueñas y San Juan Alotenango, entre 1780 y 1820, con fundamento en los datos proporcionados por los curas a los arzobispos, la mayoría de los cuales se encuentra en las visitas pastorales y en el legajo titulado «Vicaría de Antigua Guatemala», en el AHA.

Se comienza por establecer la situación de la población antes de los terremotos de 1773, para lo que se tuvo en cuenta los datos extraídos de la visita pastoral del Arzobispo Cortés de 1768 a 1770 (1958), e investigaciones contemporáneas de Jorge Luján Muñoz (1970) y Christopher Lutz (1982). En el resto del capítulo, en que se trata el lapso de 1780 a 1820, la información procede de diversa documentación regional.

En aquella época los registros demográficos no se realizaban con propósitos censales, por lo que no se indicaba el número total de habitantes, sino el de almas de confesión y comunión, feligreses y en un caso de tributarios. Ello obliga a hacer ajustes para lograr cifras aproximadas de toda la población. En el caso de feligreses, así como almas de confesión y comunión se incrementó un diez por ciento, a fin de incluir a los niños menores de siete años.¹ El total de almas no se aumenta porque se entiende que incluye desde los niños de pecho hasta los más ancianos; por ello, almas y número de habitantes se consideraron equivalentes. Por otra parte, el padrón de tributarios de 1806 se hizo para el cobro del tributo, por lo que se le trató en forma separada, ya que no podía comparársele con el resto de la información. Además, por ser un padrón de tributarios, no incluyó a los ladinos, ya que no pagaban este impuesto. Además, hay evidencias de alguna falta de consistencia de la información, lo cual influyó en las diferencias de un padrón a otro.

¹ Los niños de siete eran los únicos habitantes que no contaban como feligreses porque no habían recibido la primera comunión.

A. Antecedentes. La población en Santiago y los pueblos vecinos, 1768-1774

De acuerdo con Christopher Lutz (1984: 1-13), Santiago de Guatemala, con sus barrios inmediatos, tenía antes de los terremotos de Santa Marta aproximadamente 33,000 habitantes. Sin embargo, su estudio no incluyó los pueblos aledaños, por lo que los datos de dicho autor sólo pueden usarse parcialmente para comparaciones del área objeto de mi interés.

Por otra parte, según el Arzobispo Cortés (1958 t1: 24-45; t2: 186-190), que la ciudad de Santiago y sus pueblos vecinos contaban con 7,187 familias y 38,214 personas entre 1768 y 1770, datos que comprenden las parroquias de El Sagrario, Los Remedios, La Candelaria, San Sebastián, así como los curatos de los pueblos de San Juan del Obispo, Almolonga, Jocotenango y Alotenango (véase cuadro VII-1). El Arzobispo indicó que el padrón de San Sebastián no estaba completo y el de Los Remedios no incluía a los niños menores de 12 años. No se incluyeron en los datos de Cortés a los miembros del clero regular, a los esclavos, a la servidumbre y a ciertos oficios de la ciudad (Luján, 1970: 248). En mi opinión el número de habitantes de Santiago y los curatos era de alrededor de 50,000.³

Aunque no hubo muchas muertes por el terremoto de Santa Marta, la epidemia de tabardillo o tifo exantemático, que se prolongó desde finales de 1773 hasta marzo de 1774, causó unas 4,000 defunciones en opinión de C. Martínez Durán (1964: 308) en la arruinada ciudad.

³ Esta estimación se basa en el estudio de Luján (1970: 249), en el cual se estimó que la población de la ciudad era de 30,000 habitantes. Esta cantidad es de un poco más de 10,000 con respecto a la expresada por el Arzobispo Cortés sobre la ciudad de Santiago. Los 10,000 sumados al total de las personas de las parroquias que corresponden a este estudio da una cifra de 48,214 habitantes. Se estimó que los feligreses no incluidos en las parroquias de Alotenango, Almolonga, San Miguel Dueñas y San Juan del Obispo eran unos 2,000, y se llega a 50,000 habitantes.

La mayor parte de los datos se expresan en feligreses o almas, y no hacen referencia a los nombres ni edades de los individuos. Algunos padrones tenían esta información personalizada, pero todavía no los había transcrito el 27 de julio de 2001, cuando el Arzobispo Rodolfo Quezada Toruño cerró el AHA. Entre los documentos que me quedaron pendientes estaba el padrón de la parroquia de San Juan del Obispo de la visita pastoral de Casaus. Dicho documento no tiene totales, por lo que hice el conteo de los habitantes de dicha parroquia en la cabecera y los anexos de Santa Catalina Bobadilla y San Cristóbal El Alto, pero me faltaba lo relativo a Santa María de Jesús.

Otro problema es que en las visitas pastorales sólo algunos párrocos presentaban padrones. En 1780 únicamente se entregó el de San Juan del Obispo; en 1786 ninguno; en 1804 hay informes de las cinco parroquias visitadas pero faltan dos; y en 1816 hay de las seis existentes. Los padrones enviados a los arzobispos en 1784 sólo existen de cinco parroquias y en 1796 y 1797 de cuatro. En el AGCA se encuentran padrones parroquiales hechos a pedido de los Alcaldes Mayores de los años 1806, 1813 y 1820, de los cuales del primero existen de siete parroquias, en el segundo de dos y en el tercero de cinco. Además se encuentran dos padrones, uno de las parroquias de La Antigua (1795) y otro de La Candelaria (1799).² Consecuentemente, no se hizo la comparación de la población de toda la región, sino sólo por parroquias. Lo anterior limitó el análisis diacrónico, que resulta aproximado.

² Estos padrones los hicieron los párrocos. Al parecer no se enviaron a la curia y se hallan en el archivo de la parroquia de San José.

Cuadro VII-1
Número de personas en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1768-1770

Parroquias	Personas
El Sagrario (Catedral)	10,837
Los Remedios	3,596
La Candelaria	4,328
San Sebastián ⁴	4,646
San Juan del Obispo	3,004
Almolonga	7,046
Jocotenango	3,735
Alotenango	1,022
Total	38,214

Cortés (1958 t1: 24-45; t2: 186-190),

B. Demografía de las parroquias de La Antigua y sus anexos, 1780-1820

1. La Antigua

Se tratan en conjunto las cabeceras de las parroquias antiguieñas en vista de que el total de las tres es equivalente a toda la población de aquella villa. Además, se produjeron transformaciones en la jurisdicción de dichas parroquias, según se explicó en el capítulo III, lo cual dificulta el estudio separado.

Además, el barrio del Espíritu Santo estaba por desaparecer cuando movieron el pueblo de San Lucas Cabrera a su territorio. Este último había pertenecido a la parroquia de Los Remedios, mientras que el barrio del Espíritu Santo era parte de la de San Sebastián. Este conflicto entre ambas parroquias se solucionó hasta 1816, con la delimitación de las parroquias por el Arzobispo Casaus. En su resolución se incluyó a San Lucas como parte de la parroquia de San Sebastián (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 62-62v). Es importante lo anterior porque durante algunos años los curas de las parroquias incluyeron en sus respectivos padrones a los feligreses de este barrio.

San Andrés Deán y San Bartolomé Becerra también formaban parte del barrio del Espíritu Santo. A pesar de que se les mencionaba como anexos, después de los terremotos dejaron de serlo. Por esta razón, estos pueblos también aparecen dentro de la población de

⁴ Cortés en esta parroquia apuntó que el total se dio en número de feligreses.

La Antigua (AHA, Vicaría, VAG, Los Remedios; AHA D1.3, Organización pastoral, serie provisiones, fecha: 21 de junio de 1804).

En el cuadro VII-2 se muestran las fluctuaciones demográficas de La Antigua. Es probable que las epidemias de viruela, que se mencionan más adelante, tuvieran un impacto que significó bajas en la población. Entre 1795 y 1804 el total disminuyó en 126 habitantes, y entre 1804 y 1820 en 426.

Entre 1804 y 1816 se registró en la cabecera parroquial de San José un aumento de casi 1,000 habitantes, quizás porque los feligreses de los pueblos y de los barrios periféricos de la villa se trasladaron al centro de La Antigua. Sin embargo, también es probable que haya influido el cambio de jurisdicción de las parroquias, luego de la creación de la parroquia de San José, en octubre de 1804, que redundó en un aumento en la parroquia de San José y un descenso en las otras dos.

Cuadro VII-2
Población de La Antigua, 1784-1820

Parroquia	1784	1795	1797	1804	1816	1820
La Candelaria y San José	1,940	1,628		1,598	2,514	2,270
San Sebastián		2,157	1,937	2,043	⁵	1,895 ⁶
Los Remedios		1,993	1,729	2,011	979	1,061
Total		5,778		5,652		5,226

AHA, D3, Vicarías, VAG, Candelaria, San Antón y Los Remedios; APSSJAG, leg. 21; AHA, D1.3, Organización parroquial, serie provisiones; AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fols. 23, 66, 75; AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 79 y 83; AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11822, fols. 58-58v; A1.2, leg. 1812, exp. 11966; A1.2, leg. 1811, exp. 11960.

En el padrón del barrio de La Candelaria de 1799, realizado por el Bachiller Josef Méndez, cura de dicha parroquia, se indicaron 1,168 feligreses de comunión y 60 de confesión, para un total de 1,228. Al agregar un 10%, es decir 122 niños menores de siete años se llega a un total aproximado de 1,350 habitantes (APSSJAG, leg. 1, exp. 9, No. 1).

⁵ Lamentablemente, el padrón de la parroquia de San Sebastián en la visita pastoral del Arzobispo Casaus sólo tiene el dato de la parroquia incluyendo los anexos, el cual era de 2,849 y 71 del barrio del Espíritu Santo. El total de la parroquia era de 2,920 (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 109-118v).

⁶ En 1820, la población de San Sebastián proviene de la suma de 1,510 de la cabecera y 385 de los ladinos de Jocotenango, los cuales se habían contado entre la cabecera. Para poder comparar se unen ambos totales (AGCA, A1.2, leg. 1812, exp. 11965).

2. Pueblos anexos de las parroquias de La Antigua

Los pueblos anexos de las parroquias de Candelaria y de San José eran San Juan Gascón, Santa Inés, así como los conocidos como Milpas Altas (Santo Tomás, Magdalena y San Miguel). Los anexos de San Sebastián eran Jocotenango y San Felipe. De la de Los Remedios eran Santa Ana Milpas Bajas, Santa Isabel, San Cristóbal El Bajo, San Pedro Las Huertas y San Gaspar Vivar. En los anexos de las tres vivían indígenas kaqchikeles. En Santo Tomás Milpas Altas y Santa Inés hubo también un reducido número de mulatos y en San Juan Gascón había un pequeño grupo de españoles (AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fol. 23).

Los cambios demográficos habidos en los anexos de La Candelaria y San José, se debieron quizás, a migraciones de estos pueblos a La Antigua. También puede ser por la diversidad de los fines de los padrones que dificulta la comparación de la información.

Cuadro VII-3

Población de San Juan Gascón, Santa Inés, así como los conocidos como Milpas Altas: Santo Tomás, Magdalena y San Miguel, anexos de las parroquias de La Candelaria y San José, 1784-1820

Año	1784	1795	1804	1816	1820
Anexos	696	1,021	1,233	925	1,437

AHA, D3, Vicarías, VAG, Candelaria; APSSJAG, leg. 21; AHA D1.3, Organización parroquial, serie provisiones; AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fol. 23; AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fol. 79; AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11822, fols. 58-58v.

El curato de Jocotenango tenía según el Arzobispo Cortés 3,735 habitantes indígenas (1958t1: 299). Dicho pueblo se trasladó al valle de La Ermita entre 1774 y 1780. En los siguientes padrones parroquiales no se mencionó al antiguo pueblo por separado hasta 1797, en el que aparece con 437 habitantes; es decir un 11.7 % de la población anterior (AHA, D3, Vicarías, VAG. San Antón). Entre 1797 y 1804 se registró un aumento de 16 personas (AHA, D1.3, Organización pastoral, serie provisiones), y en 1820 hubo una disminución de 85 (AGCA, A1.2, leg. 1812, exp. 11965). En 1797 en San

Felipe había 261 indios. Entre ese año y 1804 hubo un aumento de 37 y entre 1804 y 1820 una disminución de cinco (véase cuadro VII-4).⁷

Cuadro VII-4
Población indígena de Jocotenango y San Felipe, anexos
de la parroquia de San Sebastián, 1797-1820

Años	1797	1804	1820
Jocotenango	437	453	368
San Felipe	261	300	295
Total	698	753	652

APSSJAG, leg. 21; AHA, D3, Vicarías, VAG, San Antón;
AHA, D1.3, Organización pastoral, serie provisiones;
AGCA, A1.2, leg. 1812, exp. 11965 y 11960.

Entre 1795 y 1797, se aprecia en los anexos de Los Remedios un aumento de población de aproximadamente 30%, y en 1804 una disminución de 62%. En 1816 subió 3.77%, y en 1820 27.93%. En todo el período hubo una reducción del 28%, la cual pudo ser por migraciones que se dieron hacia La Antigua y otros pueblos y no tanto por las epidemias de viruela (véase cuadro VII-5). También, hay que tomar en cuenta que las fuentes tenían fines diferentes y eso dificulta el análisis de la información.

En 1820 los pueblos de San Gaspar Vivar y San Cristóbal El Bajo se encontraban muy reducidos y casi por desaparecer. A pesar de que la población de San Pedro Las Huertas disminuyó como consecuencia del traslado, este pueblo continuó siendo el anexo más importante de la parroquia de Los Remedios, con 720 habitantes dicho año (AGCA, A1.2, leg.1811, exp. 11961).

Cuadro VII-5
Población de Santa Ana Milpas Bajas, Santa Isabel, San Cristóbal El Bajo, San
Pedro Las Huertas y San Gaspar Vivar, anexos de la parroquia de Los Remedios,
1795-1820

Año	1795	1797	1804	1816	1820
Anexos	1,882	2,445	928	963	1,232

APSSJAG, leg. 21; AHA, Vicarías, VAG, Los Remedios; AHA, D1.3, Organización parroquial, serie provisiones; AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fol. 83; AGCA, A1.2 leg. 1812, exp. 11963; AGCA, A1.2, leg.1811, exp. 11961 y exp. 11966

⁷ Los ladinos de Jocotenango eran parte de la cabecera parroquial de San Sebastián.

C. Demografía de las parroquias de los pueblos, 1780-1820

En general, los pueblos comprendidos en la Vicaría de La Antigua Guatemala no tuvieron cambios abruptos en su población porque, con excepción de Almolonga, no se trasladaron al valle de La Ermita. Sus habitantes pertenecían mayoritariamente a la etnia kaqchikel, con excepción de Almolonga, fundado con indios de origen "mexicano".

1. San Juan del Obispo

En 1768 había en este curato, según el Arzobispo Cortés, 3,004 personas⁸ (1958t1: 299). En 1780 los habitantes fueron 2,991; es decir, 13 menos. La disminución probablemente se debió principalmente a la viruela; en 1784 disminuyó a 2,647. En 1813 bajó a 2,317, sin poderse establecer la causa (quizás por la inconsistencia de la información que he mencionado). En 1820 se recuperó y alcanzó los 2,600. Este curato, pese a las epidemias, sólo perdió aproximadamente 400 habitantes entre 1768 y 1820.

Cuadro VII-6
Población de la parroquia de San Juan del Obispo, 1780-1820⁹

Año	1780	1784	1796	1800 c	1813	1820
Cabecera	548	383	420		391	
Santa Catalina Bobadilla	166	84	71		50	
San Cristóbal El Alto	356	201	157		58	
Santa María de Jesús	1,921	1,979	1,934		1,818	
Totales	2,991	2,647	2,582	2,607	2,317	2,600

AHA, VP Francos 1780, T. 27, fol. 93; AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo, 1784 y 1796; Juarros (2000: 86); AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29108; AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11822, fols. 58-58v.

⁸ En la visita de Cortés de 1768 a 1770 (1958) los datos se expresan en personas. Esta cantidad se considera cercana al total de habitantes, ya que los curas tenían un mejor control de la población, además no residían órdenes regulares, esclavos y personal de servicios que se pudiera omitir en el conteo.

⁹ Lamentablemente, no pude terminar el conteo de las almas de Santa María de Jesús de 1816 por las razones que expliqué y por eso no se incluye el total de la parroquia.

En 1768 la población en la cabecera del curato era de 498 personas, en 1780 subió un poco a 548, luego varió con algunos altibajos hasta quedar en 1813 con 391, es decir, 107 menos que en 1768 (Cortés, 1958t1:35; AHA, VP Francos 1780, T. 27, fol. 93; AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo, 1784 y 1796).

En los anexos la evolución de la población fue diferente. En 1768 Santa Catalina Bobadilla tenía 195 personas, en 1780 disminuyó a 166 y luego continuó disminuyendo hasta llegar a 50 en 1813. En 1768 San Cristóbal El Alto tenía 189 personas, que luego aumentó en 1780 a 356.¹⁰ Entre 1780 y 1813 se redujo su población a 58 (Cortés, 1958t1:35; AHA, VP Francos 1780, T. 27, fol. 93; AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo, 1784 y 1796).

Por otro lado, en 1768 en Santa María de Jesús había 2,122 personas, en 1780 bajó a 1921 y permaneció estable hasta 1796. En 1813 disminuyó a 1,818, es decir, 304 menos que en 1768 (Cortés, 1958t1: 35; AHA, VP Francos 1780, T. 27, fol. 93; AHA, Vicarías, VAG, San Juan del Obispo, 1784 y 1796).

La presencia de población ladina y española en esta parroquia fue mínima y sólo se hizo referencia de ella en el padrón de 1780, en el que se especificó que había 10 ladinos, de los cuales la mitad vivían en la cabecera y el resto en Santa María de Jesús. Asimismo, residían 10 españoles en la cabecera y uno en Santa María (AHA, VP Francos 1780, T. 27, fol. 93).

2. Concepción Almolonga (Ciudad Vieja)

Esta parroquia contaba con el anexo de San Miguel Escobar y tuvo a su cargo el Valle de Las Calderas, que a finales del siglo XVIII se transfirió a la parroquia de San Miguel Dueñas (véase capítulo IV). En 1768 tenía una población de 7,046 personas (Cortés, 1958t1: 37), dato que incluía a los habitantes de San Miguel Dueñas y sus anexos porque no se había creado este curato (véase capítulo II).

¹⁰ Esto probablemente se debió a que personas de pueblos vecinos se fueran a vivir ahí y evitar así trasladarse a la capital, donde las condiciones de vida (alojamiento, agua, etcétera), eran más difíciles. Así sucedió con otros pueblos como Mixco.

El pueblo de Almolonga fue conocido durante el período colonial con este nombre, el cual proviene de la lengua náhuatl y significa «lugar donde mana el agua» (*Diccionario Geográfico*, 1962t1: 15; Arriola, 1973: 24). Para la mayoría de los vecinos de la ciudad de Santiago este pueblo era conocido como «Ciudad Vieja», porque creían que era el lugar donde había estado la ciudad, aunque no era su nombre oficial y legal. A finales del período colonial se impuso dicho nombre, que se utilizó en la documentación religiosa.

Estaba dividido en nueve parcialidades, de las cuales logré averiguar el nombre de siete: Cholula, Temistitán, Tescoco, Tatelulco, Teguatepeque, Otumpa y Reservados. Con motivo del traslado desapareció esta última y la de Tatelulco estaba bastante «disminuida», según lo indicó el cura interino Josef Mariano Barrientos en sus cuadrantes de 1797 (AHA, D3, Vicarías. VAG, Almolonga).

En 1768, la población de Almolonga y San Miguel Escobar era de 4,128 personas y en 1784 bajó a 2,135, descenso causado por el traslado del pueblo de Ciudad Vieja al valle de La Ermita; es decir, un 51.72% de la población permaneció en el valle de Almolonga. La población total tuvo pocas variantes hasta 1816 cuando bajó a 1,647, lo que denota inconsistencia de la información. En el último padrón de 1820, la población quedó en 2,400 habitantes, es decir un 12.41% más que en 1784.

En el siguiente cuadro destaca la caída demográfica, posterior a las epidemias de viruela de 1795 y 1815 (AGCA, A1.2, leg. 1811, exp. 11945 y 11933). La primera provocó un descenso poblacional entre los ladinos y no entre los indígenas. La de 1815 al parecer, también afectó a los ladinos; llegando este grupo a perder el 50% mientras que los indígenas sólo el 23%. Entre 1817 y 1820 se dio una recuperación, de 122 ladinos; es decir, un 27.72%, y 631 indígenas, o sea un 34.33%. La disminución también pudo originarse por migraciones a La Antigua o a otros poblados o quizás por otras razones que se desconocen. A pesar de todo, en estos datos se advierte la inconsistencia de la información causada por la diversidad de objetivos de las fuentes.

Cuadro VII-7
Población de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja), 1784-1820

Años	1784	1797	1804	1816	1820
Espanoles y ladinos	687	591	803	440	562
Indios	1,448	1,856	1,569	1,207	1,838
Total	2,135	2,447	2,372	1,647	2,400

(AHA, Vicarías, VAG, Almolonga, 1784 y 1797; AHA, VP Peñalver 1804, T. 39, fol. 90v; AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29108; AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fol. 112; AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11822, fols. 58-58v).

El Valle de Las Calderas era un asentamiento formado originalmente por ladinos y españoles, sin traza urbana formal. El Arzobispo Cortés (1958t1: 37) lo menciona en su visita pastoral de 1768, como anexo de Almolonga, con 73 personas. En 1784, se hizo un padrón de la parroquia a petición del Arzobispo Francos, donde se incluyó al «Valle de Las Calderas», el cual constituye el único conteo específico de población de este asentamiento. El cuadro siguiente denota que los lugareños eran ladinos, españoles e incluso tres indígenas. Esto confirma lo que escribió el Arzobispo Cortés (1958 t1: 289), acerca de que en los valles residían algunos indios dedicados al servicio.

Cuadro VII-8
Padrón del Valle de Las Calderas, 1784

Etnia	Casados	Solteros	Solteras	Viudos	Viudas	Niños	Niñas	Total
Ladinos	26	11	6	4	0	15	17	79
Espanoles	26	1	5	0	1	12	8	43
Indios	2	0	0	0	0	1	0	3
Totales	44	12	11	4	1	28	25	125

AHA, D3, Vicarías, VAG, Ciudad Vieja

3. San Miguel Dueñas

En 1768, con ocasión de la visita del Arzobispo Cortés (1958t1: 37), los pueblos de este curato formaban parte de la parroquia Almolonga. Al sumar cada uno de los pueblos que formaron el curato de Dueñas da un total de 2,835 personas. En 1784 la población disminuyó a 1,933 y en 1813 aumentó a 2,469 (AHA, D3, Vicarías, VAG, San Miguel Dueñas; AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29106).

En 1784 San Miguel Dueñas y sus anexos tenían 1,693 indios, que en 1813 aumentaron a 1,982 (AHA, D3, Vicarías, VAG, San Miguel Dueñas; AGCA, A1.11.49, leg. 3897, exp. 49950; AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29106). A pesar de la epidemia de 1795 hubo un crecimiento demográfico de aproximadamente 300 personas en todos los pueblos. En Dueñas también residía un importante grupo de ladinos, que se duplicó entre 1784 y 1813 de 240 a 487 (AHA, D3, Vicarías, VAG, San Miguel Dueñas; AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29106), probablemente no sólo por crecimiento vegetativo sino por alguna inmigración.

Cuadro VII-9
Población de la parroquia de San Miguel Dueñas, 1784-1813

Año	1784	1813
Ladinos y españoles	240	487
Indígenas	1,693	1,982
Total	1,933	2,469

AHA, D3, Vicarías, VAG, San Miguel Dueñas
AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29106.

4. San Juan Alotenango

Según el Arzobispo Cortés (1958 t2: 187), la parroquia contaba en 1768 con una población de 1,022 personas. Los anexos de San Diego y San Sebastián Chagüite dejaron de formar parte de la parroquia, como se explicó en el capítulo IV. No se encontraron padrones demográficos de esta parroquia desde la visita del Arzobispo Cortés (1768) hasta la de Peñalver en 1804. En ese año, la población del curato era de sólo 586 habitantes, de los cuales 489 pertenecían a San Juan Alotenango y 97 a Aguacatepeque (AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fols. 433-433v). En la disminución es probable que influyera la pérdida de anexos y las epidemias. En 1815, las almas de confesión eran 378, por lo que los habitantes, incluyendo a los niños, serían aproximadamente unos 416 (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 216-218). La población disminuyó en esta parroquia entre 1768 y 1815 un 40.7%.

En los informes parroquiales para el Arzobispo Casaus (1816) se mencionó que la parroquia contaba con 16 mulatos, que representaban el 4% del total (AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 216-218).

Cuadro VII-10
Población de la parroquia de San Juan Alotenango, 1768-1815

Años	1768	1804	1815
Habitantes	1,022	586	416

Cortés, 1958t2: 302; AHA, VP Peñalver 1804, T. 29, fols. 433-433v;
 AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fols. 216-218

D. Padrón de tributarios de 1806

Este registro se trató por separado porque su información es en parte diferente. Se trata del único informe de cuenta de tributarios, mientras que los otros se refieren a feligreses, almas en confesión o el total de habitantes. Sin embargo, los datos sobre tributarios tienen la doble limitación de que sólo se refiere a los indígenas; es decir, que quedaba excluida la población no aborigen, que para la época en que se centra estudio ya era importante en esa región; por lo que para obtener toda la población es necesario usar un patrón de conversión.

El registro incluye a todos los indígenas tributarios en la arquidiócesis de Guatemala en 1806, y sólo se tomaron en cuenta las parroquias de este estudio. Por supuesto, incluye únicamente a los indios que pagaban tributo; es decir, los que residían en sus pueblos; quedando excluidos los que vivían en otros lugares como haciendas, potreros y trapiches que no fueron contados, y que para entonces eran bastantes.

A continuación se presenta este padrón con la conversión de tributarios a total de habitantes indígenas, usando un patrón de cuatro por uno. Nótese que en los anexos de San José, ya no está el barrio de la Santa Cruz, quizás porque ya había desaparecido, mientras que sí aparecen los de San Antón y La Candelaria. Se indica que en el barrio de San Jerónimo no había tributarios, porque sólo lo habitaban ladinos.

Cuadro VII-11

Tributarios y población indígena de la Vicaría de La Antigua Guatemala, 1806
 Parroquias de San José, San Juan del Obispo y Ciudad Vieja de la Alcaldía Mayor de Sacatepéquez, y las de San Miguel Dueñas y Alotenango del Corregimiento de Chimaltenango.

Parroquia de San José	Tributarios	Total
Señor San José	0	0
San Felipe de Jesús Apóstol	70	280
San Bartolomé Becerra	10	40

San Andrés Deán	14	56
San Antonio Abad	29	116
San Jerónimo	0	0
Nuestra Señora de Los Remedios	0	0
Santa Ana Milpas Altas	37	148
Santa Isabel Godinez	19	76
San Cristóbal El Bajo	47	188
San Gaspar Vivar	37	148
San Pedro Las Huertas	165	660
San Lucas Cabrera	11	44
Nuestra Señora de Candelaria	13	52
San Juan Gascón	10	40
Santa Inés del Monte Pulciano	23	92
San Miguel Milpas Altas	12	48
Santo Tomás Milpas Altas	84	336
Santa María Magdalena de la Real Corona	78	312
Jocotenango	87	348
Total	746	2,984
Parroquia de Ciudad Vieja	Tributarios	Indígenas
Ciudad Vieja	519	2,076
San Miguel Escobar	33	132
Total	552	2,208
Parroquia de San Juan del Obispo	Tributarios	Indígenas
Santa María de Jesús	481	1,924
San Juan del Obispo	89	356
Santa Catalina Bobadilla	24	96
San Cristóbal El Alto	33	132
Total	627	2,508
Parroquia de San Miguel Dueñas	Tributarios	Indígenas
Santa Miguel Milpas Dueñas	58	232
San Lorenzo Monroy	41	164
San Andrés Cevallos	87	348
San Antonio Aguascalientes	70	280
Santa Catalina Barahona	96	384
Santiago Zamora	8	32
Total	360	1,440
Parroquia de San Juan Alotenango	Tributarios	Indígenas
San Juan	89	356
San Pedro Aguacatepeque	20	80
Total	109	436

AGCA, A1.11.49, leg. 3897, exp. 49950, fecha: 8 de Julio de 1806.

E. Epidemias de viruela, 1780-1820

Existe evidencia documental de tres epidemias sufridas en La Antigua y pueblos aledaños: 1780, 1795 y 1815. No se encontraron referencias directas sobre La Antigua, sino sólo de algunos pueblos. Los curas de San Juan del Obispo fueron los únicos que escribieron documentos al respecto, en 1780 y 1815. El resto de los datos son por referencias de la llegada de la epidemia a Guatemala y por el libro de defunciones de San Gaspar Vivar.

El primer infectado de la viruela fue un mulato que trabajaba en el correo ordinario, el caso se dio en la Nueva Guatemala en junio de 1780. El doctor José Felipe Flores inició las inoculaciones (variolización¹¹) para atenuar la viruela en la nueva capital en julio del mismo año (AGCA, A1.1, leg. 14, exp. 350). Esta epidemia llegó a la arruinada Guatemala y pueblos vecinos en los meses de junio y julio del mismo año (AHA, VP Francos 1780, T. 27, fols. 84-102). En el curato de San Juan del Obispo murieron por viruela 502, distribuidos de la siguiente manera: 79 en la cabecera parroquial; 25 en Santa Catalina Bobadilla, 346 en Santa María de Jesús, y 52 en San Cristóbal El Alto (AHA, VP Francos 1780, T. 27, fols. 84-102).¹² Como según el padrón de diciembre 1780 este curato tenía 2,991 habitantes, se deduce que falleció aproximadamente un 14.37% de la feligresía.¹³ Del resto de parroquias sólo se tiene el dato de que en San Gaspar Vivar fallecieron 35 (ACEF, Libro de defunciones de San Gaspar Vivar de 1757 a 1804, PNLR, D: 28 # 31).

Una segunda epidemia de viruela ocurrió entre 1795 y 1796. De ésta no se encontraron noticias específicas en La Antigua. Se sabe que comenzó en Chiapas en 1794, la noticia llegó a la capital el 3 de octubre de ese año. El 1 de enero de 1795 se emitieron las normas para la prevención de la enfermedad: se ordenó cárcel a los que no quisieran ser inoculados y azotes a los que insistieran en violar los cordones sanitarios (AGCA, A1.4.7, leg. 6059, exp. 53824; AGCA, A1.4.7, leg. 385, exp. 8012, fols. 1-2 y 7; AGCA, A1.4.7,

¹¹ La variolización era inocular la viruela por la piel, de esta forma el inoculado contraía la enfermedad, pero con síntomas leves (Macdonald, inédito).

¹² En Santa María de Jesús fallecieron más por esta epidemia porque su población era mayor, que la de los otros pueblos.

¹³ Como el padrón es del mes de diciembre de 1780, sumé los muertos en junio y julio de ese mismo año al total de población y así obtener el porcentaje de decesos.

leg. 191, exp. 3904, fols. 1-14, citado en Macdonald, inédito). La epidemia se dio por terminada el 2 de marzo 1796 (AGCA, A1.2.5, leg. 2249, exp. 16330, citado en Macdonald, inédito).

En 1815 sobrevino otra epidemia. En los cuadros por parroquias se puede apreciar la reducción en la población. En los informes del Alcalde Mayor de Sacatepéquez se menciona la utilización de la vacuna contra la viruela (principalmente en La Antigua). El presbítero Sánchez de León, párroco de San Juan del Obispo, se quejó de que su curato no había contado con la vacuna, al parecer porque no la enviaron. En Santa María de Jesús fallecieron de viruela 18 personas, por lo que las autoridades sanitarias llegaron a vacunar en este pueblo; pero los indios se escondieron, y los vacunadores estimaron que 1,600 moradores habían abandonado el poblado para eludir la vacunación; por lo que sólo pudieron hacerla a muy pocos indios (AGCA, A1.2, leg. 1811, exp. 11945, fols. 40 y 54).

En San Pedro Aguacatepeque, los pocos supervivientes de esta epidemia se trasladaron a San Juan Alotenango, cabecera parroquial (AHA, VP, Casaus 1816, T. 44, fol. 216-218). Aunque no se encontraron datos de la mortalidad por viruela en los demás curatos es probable que la situación fuera similar.

F. Sumario

Las parroquias de La Antigua tuvieron diferente evolución demográfica en los pueblos que en la zona urbana, donde la población bajó lentamente hasta quedar en 5,226 habitantes, mientras que en los anexos la situación fue diferente en cada caso. Esto se debió al parecer por la migración de los poblados a la villa de La Antigua y por las epidemias de viruela. Sin embargo, es notoria la inconsistencia de las fuentes en parte por la diversidad en los fines de los padrones. También influyó que algunos curas fueron más rigurosos que otros al levantar los padrones.

Las parroquias de los pueblos tuvieron una evolución demográfica diferente. La de San Juan del Obispo perdió aproximadamente 300 personas en los 40 años que abarca este estudio. Esta pérdida se dio en todos los anexos, pero fue proporcionalmente mayor en Santa Catalina Bobadilla y San Cristóbal El Alto. La parroquia de San Miguel Dueñas

evidenció un incremento en la población, tanto ladina como indígena, mientras que la población de Alotenango decreció por la disminución de sus anexos, uno de ellos por la viruela. Se observó una situación diferente en Almolonga, ya que mostró una disminución de ladinos y españoles, y un aumento de indígenas. Asimismo, es evidente el crecimiento en el número de ladinos en Almolonga y Dueñas. Es notorio que en la parroquia de Almolonga hay inconsistencia en las fuentes por la razón explicada anteriormente.

El padrón de tributarios en 1806 es diferente porque hace hincapié en la cantidad de indios tributarios y a partir de esto se pudo calcular la población aproximada de dicho grupo étnico. Además, aportó información en cuanto al nombre de cada pueblo. El barrio de la Santa Cruz ya no se incluyó en el padrón, posiblemente porque había desaparecido. Los barrios de La Candelaria y San Antón sí aparecen con un pequeño grupo de indios y el de San Jerónimo que se apuntó sin número de tributarios, ya que sus moradores eran ladinos.

En 1780 en la parroquia de San Juan del Obispo fallecieron 502 personas por la viruela, lo cual equivalía a un 14.37% del total de la población del curato. Así, tres epidemias de viruela (1780, 1795 y 1815) afectaron significativamente a la población de las parroquias, siendo la principal causa de los decesos que reflejan los cuadros de este capítulo.

Los esfuerzos hechos para evitar los decesos con la variolización en 1780 y la vacunación en 1816 son importantes, ya que éstos evitaron más víctimas de la viruela. De la variolización no se tiene noticias que se haya hecho en La Antigua. Sin embargo, en 1815 los informes sanitarios proporcionan datos acerca de Santa María de Jesús. Estos dicen que los moradores huyeron de la vacunación, quizás fue porque creyeron que los efectos serían iguales. En la variolización después de ser inoculados contraían la enfermedad, mientras que con la vacunación no. Esta diferencia no la sabían en aquella época y si se les hubiera dicho es probable que no la creyeran. Del resto de parroquias de los pueblos y de las de La Antigua no se encontraron noticias de los contagiados y fallecidos por la viruela.

VII. Conclusiones

Esta tesis constituye, hasta donde sabemos, el primer estudio sobre la vida social y religiosa de La Antigua en el período inmediato posterior al traslado de la ciudad, basado sobre todo en documentos inéditos. Se tomó en cuenta la tesis, de licenciatura en historia, *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*, de René Johnston (1997), que se refiere a los efectos sociales, económicos y políticos del traslado en La Antigua. Con mi investigación se llenan vacíos acerca de la evolución de las parroquias, los problemas religiosos, la actuación de las órdenes regulares, así como se amplía la información demográfica.

Johnston señaló en su tesis que el abandono de Santiago de Guatemala «creó un gran vacío social, político, económico y demográfico» (1997: 124), a lo que habría que agregar lo espiritual y cultural. Dicho autor estableció que a partir del traslado desapareció el ayuntamiento, quedando la ciudad sin autoridades locales hasta 1799, cuando se autorizó el ayuntamiento de la Villa de La Antigua. Asimismo, destacó las dificultades de salubridad por la falta de suficiente agua, carencia de hospitales, el aumento de basureros callejeros, así como la ausencia de un cementerio fuera del casco urbano. Mi investigación confirmó tales padecimientos. Además, aporta información sobre la nueva evolución de la organización eclesiástica de La Antigua. Se encontró una gran diferencia entre La Antigua y los pueblos vecinos, ya que éstos en su mayoría no se trasladaron. Consecuentemente, su situación no implicó una reorganización desde sus fundamentos institucionales. Por otra parte, se aprecia el cambio de nombre en la documentación eclesiástica a partir de 1783 de Santiago de Guatemala a La Antigua Guatemala.

En la evolución de la organización parroquial de La Antigua se pueden distinguir tres períodos. El primero se extiende desde 1780 hasta 1784, se inicia con el traslado de las tres primeras parroquias a la Nueva Guatemala (Jocotenango, San Sebastián y El Sagrario), y concluye con el de las últimas dos, en 1784 (La Candelaria y Los Remedios), que hasta entonces habían continuado ofreciendo los sacramentos a los feligreses. Al completarse el traslado de las parroquias, La Antigua se quedó también sin autoridades eclesiásticas legales. Dicha jurisdicción recibió el nombre de «Vicaría de La Antigua Guatemala» (1784). Incluía el casco urbano de la arruinada ciudad, sus antiguos anexos, así como las

parroquias de los pueblos de San Miguel Dueñas, San Juan Alotenango, San Juan del Obispo y Concepción Almolonga (Ciudad Vieja).

El segundo período comprende de 1784 a 1804. Al quedar La Antigua en 1784 sin autoridades eclesiásticas legales, el Arzobispo designó tres curas interinos, para que atendieran a los habitantes que seguían posponiendo su traslado a la Nueva Guatemala. Las parroquias bajo la autoridad de estos curas conservaron los mismos nombres de las ya trasladadas: La Candelaria, Los Remedios y San Sebastián. Funcionaron de manera ilegal porque no habían sido creadas y fundadas por el Arzobispo. Por ende, existió una duplicidad temporal de parroquias, unas en la Nueva Guatemala y otras en La Antigua. Estos presbíteros fungieron como autoridades únicas en La Antigua, ya que no quedaron funcionarios reales, ni municipales. En el Colegio de Cristo Crucificado (La Recolección) se ofrecieron misas aproximadamente hasta 1797. No se pudo establecer si lo habitaban los franciscanos recoletos o si eran los diocesanos que se limitaban a administrar los sacramentos. Los hermanos de Belén estuvieron en La Antigua en sus antiguas instalaciones, hasta que en 1820 fue cancelada su orden.

En el transcurso de estos dos períodos hubo cambios en el territorio de las parroquias, ya que en 1780, dejaron de funcionar las parroquias de El Sagrario y Jocotenango, cuyo territorio se anexó a las restantes. En cuanto a la de Los Remedios, se incorporó la parte sur de El Sagrario, y la parte norte a la de La Candelaria. San Sebastián atendió al pueblo de Jocotenango, y en 1785 se trasladó la ermita de la Santa Cruz a la Nueva Guatemala, por lo que ya no figuró como anexo de Los Remedios de La Antigua. Así fue como algunas ermitas desaparecieron y las restantes (San Jerónimo, San Antón y El Chajón) fueron cerradas formalmente por el Arzobispo Peñalver, en 1804. Me parece que debido a que las parroquias eran ilegales no se les asignó territorios definidos y, en consecuencia, las fronteras de los curatos resultaron difusas. Además, los anexos fueron perdiendo importancia con el paso de los años por la escasez de feligreses. Esto hizo que desaparecieran el barrio de la Santa Cruz (entre 1785 y 1806), mientras que otros como los de La Candelaria y del Espíritu Santo desaparecieron con posterioridad.

Por la poca cantidad de fieles estas parroquias tuvieron menos ingresos (por bautismos, casamientos y defunciones) y donaciones. Por el contrario, los curatos de los pueblos (Dueñas, Almolonga y San Juan del Obispo) tuvieron ingresos aceptables por

dichos ramos, así como por donaciones en especie, con excepción de Alotenango, cuya situación económica decayó por la disminución de la población a causa de la viruela y la desaparición de sus tres anexos, uno de ellos por dicha enfermedad. Por consiguiente, entre 1780 y 1804 era más rentable ser cura de San Juan del Obispo, Almolonga o San Miguel Dueñas que de las parroquias de La Antigua.

El último período va de 1804 a 1820. En 1804, el Arzobispo Peñalver creó la parroquia de San José, que comprendía las tres parroquias provisionales anteriores. Con ésto terminó la ilegalidad de las parroquias antiguëñas, que abarcó un período de 20 años. En 1809, por petición de los vecinos del barrio de San Sebastián, se designó, un cura interino para dicha iglesia, y en 1816 otro para la de Los Remedios. Sin embargo, faltaba el nombramiento legal de sus funcionarios. En 1820, se solucionó el problema con la creación y fundación de ambos curatos, y el nombramiento de curas propietarios. Por ello, a partir de 1820 La Antigua contó con tres parroquias: San José, San Sebastián y Los Remedios, las cuales permanecen hoy en día bajo los mismos nombres, pero en diferentes templos.

La iglesia de San José surgió cuando el Arzobispo Francos autorizó en 1786 su funcionamiento, en el oratorio de San Pedro, dedicada a San José. En 1790 fue trasladada a la antigua sede de la Universidad de San Carlos en La Antigua, donde permaneció para luego trasladarse al antiguo edificio de la catedral. Queda claro que la iglesia de San José de La Antigua no estuvo en el antiguo templo, hoy en ruinas, que es conocido por los antiguëños como «San José El Viejo», el cual se trasladó a la Nueva Guatemala.

También la iglesia de Nuestra Señora de Los Remedios fue trasladada, de su antiguo edificio en ruinas, al templo de la Escuela de Cristo, el 24 de octubre de 1805, lugar donde permanece actualmente. De la misma forma, la parroquia de San Sebastián estuvo de 1784 hasta alrededor de 1798 en la ermita de San Antonio Abad, mientras se reparaba la iglesia de San Sebastián, luego de las renovaciones se retornó la parroquia a dicho templo.

Las órdenes regulares, que tanta importancia habían tenido en la vida religiosa de Santiago de Guatemala, se trasladaron a la nueva capital entre 1776 y 1779. En La Antigua sólo permanecieron algunos frailes franciscanos y mercedarios, así como hermanos betlemitas, al cuidado de los bienes de cada orden. Desde 1806 hasta 1820, los franciscanos ayudaron en las parroquias, fungiendo como curas interinos de San José por la renuncia de su titular, así como en la de Los Remedios, de 1816 a 1820, por petición del Arzobispo

Casaus, mientras se nombraba un cura propietario. Por la misma razón, los dominicos se encargaron interinamente de la parroquia de San Sebastián, aproximadamente de 1809 a 1820.

En las parroquias con sede en los pueblos no se aprecian diferencias de épocas entre 1780 y 1820, porque las parroquias no se trasladaron al valle de La Ermita, aunque en algunos casos una parte de su población lo hizo. Jocotenango fue el único pueblo que se trasladó junto con su parroquia. Los feligreses que permanecieron en el antiguo asentamiento fueron atendidos por la parroquia de San Sebastián de La Antigua.

Por otra parte, en lo posible se prestó atención a los grupos étnicos en las parroquias. Los feligreses indios en los pueblos eran de origen kaqchikel, a excepción de los descendientes de los «mexicanos» de Almolonga (Ciudad Vieja). Los ladinos en su mayoría se concentraban en La Antigua, San Miguel Dueñas y Almolonga. En 1784, en el Valle de Las Calderas (jurisdicción de Almolonga) vivían principalmente ladinos así como españoles y, en menor número, indígenas. Finalmente, en 1816, se sabe que Alotenango tenía un grupo de unos 16 mulatos, cuyo origen se desconoce.

El pueblo de Ciudad Vieja aparece en los archivos parroquiales con el nombre «Almolonga», hasta aproximadamente 1816, cuando finalmente adoptó el de «Ciudad Vieja». Todavía en 1797 este pueblo se encontraba dividido en nueve parcialidades, de las que se identificaron siete: Cholula, Temistitán, Tescoco, Tatelulco, Teguantepeque, Otumpa y Reservados. Con motivo del traslado de varios feligreses al valle de La Ermita desapareció esta última parcialidad y la de Tatelulco decreció.

Algunos poblados desaparecieron, el primero de ellos fue San Diego, que se menciona por última vez en la visita pastoral del Arzobispo Cortés (1768-1770). El pueblo de San Sebastián Chagüite fue transferido de la parroquia de Alotenango a la de Escuintla, y desapareció poco después. Finalmente, San Pedro Aguacatepeque se abandonó en 1815 por la viruela, y sus vecinos se trasladaron a Alotenango.

Las órdenes monásticas, tanto las que tuvieron miembros en La Antigua como las que no, realizaron transacciones económicas con sus bienes tales como arrendar, subastar y vender propiedades, la mayoría de las cuales, se originaron de censos no cancelados por el terremoto, así como de sus conventos e iglesias. Las órdenes dominica, mercedaria y terciaria franciscana obtuvieron ingresos por concepto de venta, arrendamiento y censos.

Las órdenes esperaron más de 40 años para vender sus propiedades. Los años de mayor número de escrituras de censos fueron de 1816 a 1820.

Por otro lado, en La Antigua y Alotenango se aprecia un decrecimiento demográfico. En lo que concierne a la primera, se debió al abandono de la ciudad. La población continuó disminuyendo poco a poco hasta llegar en 1820 a 5,226. En 1816 la parroquia de San José tuvo un pequeño aumento de feligreses en la cabecera, mientras que en las otras dos parroquias (San Sebastián y Los Remedios) sucedió lo contrario, probablemente por las migraciones de los barrios y poblados periféricos al centro de la ciudad y, por el cambio de territorio que tuvieron las curatos luego de la creación de la parroquia de San José, aunque ello no afectó al total de la población de La Antigua. En cuanto a Alotenango, la reducción fue por la pérdida de sus anexos, uno de ellos por la epidemia de viruela.

Por el contrario, en el curato de San Miguel Dueñas se observó el crecimiento normal de su población, y en San Juan del Obispo las variaciones fueron mínimas. Sin embargo, en algunos casos no se pudieron establecer las razones de las variaciones de población en los pueblos. En parte, ello se debe a que la información encontrada tenía propósitos no demográficos (religiosos, económicos, etcétera), y no se especifican las causas de las variaciones. Hubo disminuciones abruptas, como en el caso del curato de Almolonga (Ciudad Vieja) y los poblados anexos a las parroquias de La Antigua, que no fue posible explicar.

Entre 1780 y 1820 se tiene noticia de tres epidemias de viruela. La primera fue en 1780, la segunda en 1795 y la tercera en 1815. En la Nueva Guatemala utilizaron la variolización para la primera, pero no se pudo establecer que se usara en La Antigua y sus pueblos vecinos. Durante la última epidemia ya se empleó la vacuna en La Antigua, según consta en los registros sanitarios municipales. En Santa María de Jesús se dio un intento de vacunación, sin embargo, alrededor de 1,600 personas huyeron para evitarla, probablemente por desconfianza.

En 1820, al terminar el período objeto de este estudio, La Antigua contaba con tres parroquias legalmente constituidas, cada una estaba atendida por un cura párroco secular. Los habitantes de la villa eran alrededor de 5,226. Los mercedarios y franciscanos tenían unos frailes encargados de sus antiguos templos. Los pueblos en que había parroquias eran

Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, San Juan del Obispo y San Juan Alotenango, cada una atendida por un presbítero diocesano. Dicha organización se mantuvo a lo largo del siglo XIX y parte del XX.

VIII. Bibliografía

A. Documentos

1. Archivo Histórico Arquidiocesano (AHA)

Visitas Pastorales (VP)

VP del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, Tomo 27 (1780)

VP del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, Tomo 32 (1786)

VP del Arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas, Tomo 29 (1804)

VP del Arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas, Tomo 39 (1804)

VP del Arzobispo fray Ramón Casaus y Torres, Tomo 44 (1816)

Otros documentos

A13 Correspondencia con el provisor general y varia (1780-1795)

T1 C13 Construcción de iglesias

D1.3 Organización pastoral, serie provisiones (creación de la parroquia de San José, 1804)

D3 Vicarías, VAG de las parroquias de La Candelaria, Los Remedios, San Antón (San Sebastián), Almolonga, Dueñas, San Juan del Obispo y San José, 1782-1805

Libro de Bautismos de la parroquia de Los Remedios # 10 (1776-1784)

2. Archivo General de Centro América (AGCA)

Ayuntamiento de La Antigua Guatemala A1.2, leg. 1805-1812 (1813-1820)

Construcción y reconstrucción de iglesias A1.10, leg. 72, 73, 76 y 410 (varios años)

Real Patronato A1.11, leg. 100-113 (varios años)

Protocolos de escribanos de La Antigua y Sacatepéquez, A1.20

Guzmán, Manuel Vicente, leg. 979 (1779-1789)

Rendón, Francisco Marques, leg. 1491 (1781-1790)

Martínez de Cevallos, José María, leg. 1491 (1788-1790)

Lorenzana, Bernardino, leg. 3052 expediente 29324 (1791-1794)

España, Alejandro, leg. 3040 expediente 29312 (1805-1812)

Olaizota, Antonio, leg. 3052 expediente 29324 (1815-1817)

Arrazola, Vicente, leg. 3030-3031 (1817-1821)

Causas civiles y criminales A1.15

Alcaldía Mayor de Sacatepéquez, leg. 2930-3008 (1773-1821)

Corregimiento de Chimaltenango, leg. 2781-2782 (1816-1818)

Mortuales A1.43

Domingo Galisteo y Manrique leg. 2750 exp. 23666

Pedro Antonio Castilla y Portugal leg. 5316. exp. 44703

3. Archivo de la parroquia de San José, Antigua Guatemala (APSSJAG)

Libro de Bautizos # 1, La Candelaria, La Antigua Guatemala, 1784

Padrón del barrio de Candelaria, 1799, leg. 1 exp. 9 No. 1

4. Archivo de la parroquia de San Sebastián, Antigua Guatemala (APSSAG)

Libro No. 2 de Bautismos San Sebastián 1770-1793, Libro No. 1 de Bautismo San Antón 1760-1785 y San Felipe, 1770-1785

5. Archivo del Centro de Espiritualidad Franciscana, Biblioteca Fray Lázaro La Madrid, (ACEF)

Libro de Bautismos de la iglesia de Los Remedios 1 (1784-1786) D: 3/b # 71

Libro de Bautismos San Gaspar Vivar (1760-1805) D: 7/b # 53

Libro de Defunciones de San Gaspar Vivar (1757-1804) D: 28 # 31

B. Publicaciones

Alonso Perujo, Niceto; Juan Pérez Angulo. 1890. *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*. Valencia, Imprenta de Doménech. 10 T.

Alonso de Rodríguez, Josefina. 1972. *El Ilustrísimo Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas sexto arzobispo de Guatemala. El hombre, el sacerdote y su tiempo*. Guatemala, Tesis de licenciatura en Historia de USAC. 314 pp.

Annis, Verle L. 1968. *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*. Guatemala, Editorial Universitaria. 476 pp.

Arias de Blois, Jorge. 1995. «Demografía». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora del T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 103-118.

Arriola, Jorge Luis. 1973. *El libro de las geonimias de Guatemala*. Guatemala, SIS, Editorial José de Pineda Ibarra. Publicación # 31. 710 pp.

Ayala, Francisco Javier de. 1947. «Ideas canónicas de Juan de Solórzano». *AEA IV*, (XXXVIII): 579-613.

Cabezas Carcache, Horacio. 1995. «Los Indios». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora del T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 149-162.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. 1994. «La Orden Hospitalaria de Belem». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. II: *Dominación Española: desde*

la Conquista hasta 1700. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 183-186.

Cortés y Larraz, Pedro. 1958. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala.* Biblioteca Goathemala, Vol. XX. Guatemala, SGHG. 2 T.

Denzinger, Enrique. 1963. *El Magisterio de la Iglesia, manual de símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de Fé y de sus costumbres.* Colección de Teología y Filosofía, Vol. 22. Barcelona, Herder. 617 pp.

Díaz, Víctor Miguel. 1927. *La romántica ciudad colonial.* Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise. 130 pp.

Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna. 1859. París, Librería de Rosa y Bouret. 1124 pp.

Diccionario Geográfico de Guatemala. 1962. Guatemala, Dirección General de Cartografía. 4 T.

Estrada Monroy, Agustín. 1974. *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala.* Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII, Guatemala, SGHG, 3 T.

Fernández Hernández, Bernabé. 1993. *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia 1801-1811.* Guatemala, CIGDA. 399 pp.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. 1969. «Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala». *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.* Edición y estudio preliminar de Carmelo Saenz de Santa María. Madrid, BAE. T. 1. 416 pp.

- Galicia Díaz, Julio. 1976. *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria. 129 pp.
- Galván Rivera, Mariano (editor). 1859. *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México en 1585*. México, Eugenio Maillefert & Compañía Editores. 607 pp.
- García Añoveros, Jesús María. 1987. *Población y estado sociorreligioso de la Diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII*. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC. 243 pp.
- _____; 1991 «Visitas pastorales en las diócesis del Reino de Guatemala, 1752-1791». *Hispania Sacra*. XLIII, (87): pp. 227-326.
- _____; 1994 «La Iglesia en el Reino de Guatemala». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 155-182.
- _____; 1995. «La Iglesia en la Diócesis de Guatemala». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 57-81.
- Giménez Fernández, Manuel. 1946. «Introducción al estudio de las instituciones canónicas en el derecho indiano». *AEA* III, (XXI): 911-951.
- _____; 1949. «Las regalías mayestáticas en el derecho canónico indiano». *AEA* VI, (LXI): 799-811.

____; 1961 «Instituciones canónicas indianas». *AEA XVIII*, (CXXXV): 417-441.

«Glosario». 1995. *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 699-704.

Gómez Hoyos, Rafael. 1961. *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*. Madrid, Gráficas Orbe. 243 pp.

González Cano, Marcelino. 1972. *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración*. Guatemala, Tesis de Arquitectura USAC. 45 pp.

Juárez Muñoz, J. Fernando. 1942. «El obispo Cortés y Larraz». *ASGHG*. XVIII (2): 273-278.

Juarros, Domingo. 2000. *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*. Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo. Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII. Guatemala, AGHG. 668 pp.

Johnston Aguilar, Mario René. 1997. *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*. Guatemala, Tesis de licenciatura en Historia de UVG. 182 pp.

____; 1997a. «La Antigua: desolación y problemas de higiene y salud en la época del abandono». *III Encuentro Nacional de Historiadores*. 17-19 de Septiembre de 1997. USAC. pp. 145-154.

Luján Muñoz, Jorge. 1963. *El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874)*. Guatemala, Tesis de Historia USAC. 265 pp.

____; 1970. «El desarrollo demográfico de la ciudad de Santiago de Guatemala, 1543-1773». *RUSAC*, II (1): 239-251.

____; 1976. «Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII». *Revista de Indias*. 36 (145-146): 51- 81.

____; 1977. *Los escribanos en las Indias Occidentales*. Segunda edición. Guatemala, Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. 224 pp.

____; 1995a. «Las fundaciones en el Reino de Guatemala». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 47-55.

____; 1995b. «Inicios del proceso independentista». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 419-430.

Lutz, Christopher H. 1982. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. La Antigua Guatemala. CIRMA. 499 pp.

____; 1995. «Evolución demográfica de la población ladina». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 119-134.

Macdonald Kanter, Rodolfo. Inédito. *Las epidemias de viruela en el Reino de Guatemala de 1780 y 1795 en el que se utilizó la técnica de Flores de inoculaciones (variolizaciones)*.

Martínez Durán, Carlos. 1964. *Las Ciencias Médicas en Guatemala, origen y evolución*. Tercera edición. Guatemala, Editorial Universitaria. 710 pp.

Pardo, José Joaquín. 1984. *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 244 pp.

Pilón, Marta. 1974. *El Hermano Pedro, Santo de Guatemala*. Guatemala, Editorial del Ejército. 216 pp.

Prahl R., Federico A. 1989. *Los santos restos del Beato de San José de Betancur no reposan donde él deseaba*. Caracas, sin editorial. 34 pp.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias, 1681. 1973. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica. 5 T.

Rubio Sánchez, Manuel. 1989. *Monografía de la ciudad de Antigua Guatemala*. Colección Guatemala Vol. XLIX, Serie Francisco Vela 2. Guatemala, Tipografía Nacional. 434 pp.

Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. 1855. Traducción de D. Ignacio López de Ayala. París, Librería de Garnier Hermanos. 448 pp.

Solano, Francisco de. 1974. *Los mayas del siglo XVIII*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica. 483 pp.

Soto Hall, Máximo. 1949. *El San Francisco de Asís americano, Pedro de San José Bethencourt (sic)*. Guatemala, Tipografía Nacional. 234 pp.

Swezey, William Ransome. 1982. «Los entierros del Hermano Pedro y la Capilla de la Tercera Orden: una revisión arqueo-histórica». *Mesoamérica* (4): 365-386.

Ubico Calderón, Mario Alfredo. 1999. *Historia del Cristo Crucificado del templo parroquial de San José (Catedral), La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 34 pp.

_____; 2002. *Datos históricos de la imagen de N. S. de Concepción de Ciudad Vieja, Sacatepéquez*. UIHA del CNPAG. 30 pp.

Vázquez, Francisco. 1944. *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*. Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM. Segunda edición. Biblioteca Goathemala, Vol. XVII. T. IV. Guatemala, SGHG. 496 pp.

Ximénez, Francisco. 1999. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Tercera Edición. Tuxtla Gutiérrez, CECAC. 5 T.

Zilbermann de Luján, Cristina. 1987. *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Publicación Especial No. 31. Guatemala, AGHG. 248 pp.

_____; 1995. «Destrucción y traslado de la capital, la Nueva Guatemala de la Asunción». *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. T. III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de T. Guatemala, AAP-FUCUDE. pp. 199-210.

Zúñiga, Ignacio. 1989. *La orden de la Merced en Centroamérica*. Biblioteca Mercedaria II. Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced. 581 pp.

IX Apéndices

Apéndice IX-1

Curas de las parroquias antes del traslado según Pedro Cortes y Larraz, 1768-1770

Cura	Parroquia
Bernardo Muñoz	El Sagrario
Francisco Castilla	El Sagrario
Sancho Barba de Figueroa	Nuestra Señora de Los Remedios
Carlos Suncín	San Sebastián
Joseph María de Elosa	Nuestra Señora de La Candelaria
Juan Miguel Roche	San Juan del Obispo
Antonio Joseph Pineda	Almolonga (Ciudad Vieja)
Manuel Solórzano	Aguas Calientes ^a
Ignacio Salazar	Jocotenango
Manuel Maldonado Matos	San Juan Alotenango

Cortés, 1958:T1 21-45, T2 186-190

^a Esperaba autorización real para separarse del curato de Almolonga. Su cabecera estuvo por un tiempo en Santa Catarina Barahona y finalmente en San Miguel Dueñas (AHA, VP Francos 1780, fol. 132 y 1786 fol. 233).

Apéndice IX-2

Curas de la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, 1780-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1784	Joaquín Álvarez	AHA, VP Francos 1780; AHA, Vicarías, VAG
1786	Mariano Alcántara	AHA, VP Francos 1786
1786-1788	Joseph María Manrique	AHA, T5-133 exp. único, fol. 166v citado en Ubico, 2001: 24
1790	Pedro Antonio Castilla y Portugal	AGCA, A1.20, leg. 1491, fols. 601v-2
1792	Pedro José Dardón	AGCA, A1.39, leg. 2653, exp. 22249, fol. 20v.
1804	Mariano Aguado	AHA, VP Peñalver 1804
1804-1816	Las parroquias de la Antigua Guatemala se fusionan en una: San José.	AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, parroquia de San José
1816-1820	Fray José Antonio Tobaoda, OFM	AHA, VP Casaus 1816
1820	Hermenegildo Morales	AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 162-2v

Apéndice IX-3

Curas de la parroquia de San Sebastián, 1786-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1786-1792	Manuel José Rivera y Rodríguez	AHA, VP Francos 1786; AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324; APSSAG, Libro 1º de defunciones de San Sebastián, 1792-1804.
1796-1797	José Antonio Pérez	AHA, Vicarías, VAG, San Antón
1799	Miguel Gregorio Jáuregui	AHA, Vicarías, VAG, San Sebastián
1804	Domingo García Salas	AHA, VP Peñalver 1804
1804-1809 (circa)	Las parroquias de La Antigua Guatemala se fusionan en una: San José.	AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, parroquia de San José
1814-1816	Fray Cayetano Díaz, <i>OP</i>	AHA, VP Casaus 1816
1820	Manuel Francisco Barrutia	AGCA, A1.24, leg. 1676, fol. 150

Coadjutores de San Sebastián, 1816

Año	Nombre del coadjutor	Documento
1816	Fray Felipe Vaquero, <i>OP</i>	AHA, VP Casaus 1816

Apéndice IX-4

Curas de la parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria, 1780-1804

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1784	José María de Elosa y Cuevas	AHA, VP Francos 1780
1784-1786	Domingo Galisteo y Manrique	AHA, Vicarías, VAG; AHA VP Francos 1786
1792	Miguel Rosal	AHA, C13, Construcción de iglesias
1802	José Alvarado	AHA, VP Peñalver 1804
1802-1804	Mariano Esteban Maceda	AHA, VP Peñalver 1804

Apéndice IX-5

Curas de la parroquia de San José, 1804-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1804-1806	Rafael José Luna	AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, parroquia de San José; AHA, Vicarías VAG
1806-1809	Fray José Santiago Gabrielín, <i>OFM</i>	APSSAG, leg. 1, exp. 1; AHA, VP Casaus 1816
1814-1816	Fray Antonio Velasco, <i>OFM</i>	AHA, VP Casaus 1816
1820	Ignacio Oliver	AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 165-5v
1820	Julián Castro	AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 233-4

Confesores de la parroquia de San José, 1816

Iglesia del Señor San José, (cabecera)	Padre Predicador fray Buenaventura Irungaray, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Pedro Murga, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Buenaventura Mártir, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Antonio Alonne, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Agustín Caño, <i>OFM</i>
Iglesia filial de Nuestra Señora de Los Remedios	Padre Predicador fray Pablo Murga, <i>OFM</i>
	Padre Lector fray José Antonio Carrascal, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Joaquín Tobaoda, <i>OFM</i>
	Padre Predicador fray Luis Prieto, <i>OFM</i>
	Padre Lector fray José Antonio Tobaoda, <i>OFM</i>

AHA, VP Casaus 1816, T. 44, fol. 85

Apéndice IX-6

Curas de la parroquia de San Juan del Obispo, 1780-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1784	Felipe Aceituno	AHA, VP Francos 1780
1784-1786	Ramón España	AGCA, A1, leg. 104, exp. 4763, fols. 13-14; AHA Vicarías, VAG; AHA, VP Francos 1786
No dice	José Barrientos	AHA, VP Casaus 1816
No dice	José Mariano Sánchez	AHA, VP Casaus 1816
No dice	Juan José Reyes	AHA, VP Casaus 1816
1810-1819	Francisco Sánchez de León	AGCA, A1.11, leg. 104, exp. 4763; AHA, VP Casaus 1816; AGCA, A1.20, leg. 3031, fols. 1-5v
1820	José Bernardo Azmitia	AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 171-1v

Apéndice IX-7

Curas de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja), 1780-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1782	Juan Colomo	AHA, VP Francos 1780
1783	Miguel José Santa Cruz	AGCA, A1.11, leg. 104, exp. 4761, fols.1-2v.
1786	Vicente Ildefonso Cabrera	AHA, VP Francos 1786
1787-1791	Josef González Donis	AGCA, A1.11, leg. 105, exp. 2223
1791-1797	Josef Mariano Barrientos	AGCA, A1.11, leg. 105, exp. 2223; AHA, Vicarías, VAG
1802	Nicolás Salazar	AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436, fols. 241-2
1802-1810	Francisco Sánchez de León	AHA, VP Peñalver 1804; AHA, VP Casaus 1816
1810-1811	Mariano Cabrera	AHA, VP Casaus 1816
1812	Víctor Castillo	AHA, VP Casaus 1816
1812-1820	Antonio Francisco Oliva	AHA, VP Casaus 1816; AGCA, A1.2, leg. 1812, exp. 11962

Coadjutores de Almolonga (Ciudad Vieja), 1813-1815

Años	Nombre del coadjutor	Documentos
1813-1814	Francisco Morán	AHA, VP Casaus 1816
1815	Fray Manuel Illán	AHA, VP Casaus 1816

Apéndice IX-8

Curas de la parroquia de San Juan Alotenango, 1780-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1797	José Pablo Lebrón	AHA, VP Francos 1780; AHA, VP Francos 1786; AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436, fols. 114-4v
1797-1802	Mariano Sánchez Morillo	AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436, fols. 114-4v.
1802-1803	José María Ramírez Arellano	AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436 fols. 293-4
1803-1804	Nicasio Ugalde	AHA, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones, PSJA; AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436 fols. 302-3; AHA, VP Peñalver 1804
1815-1816	Juan José Durán	AHA, VP Casaus 1816; AGCA, A1.15, leg. 2782, exp. 24345
1820	José María Díaz	AGCA, A1.24, leg. 1676, fols. 167-7v

Apéndice IX-9

Curas de la parroquia de San Miguel Dueñas, 1780-1820

Años	Nombre del cura	Documentos
1780-1783	Pedro de Fuentes	AHA, VP Francos 1780
1784-1797	Manuel Díez Castillo o Manuel del Castillo	AGCA, A1.11 leg. 104, exp. 4763, fols. 11-12; AHA, Vicarías, VAG. 1784, San Miguel Dueñas, 1784; AHA, VP Francos 1786; AGCA, A1.20, leg. 3052, exp. 29324; AGCA, A1. 11, leg. 111, exp. 2436, fols. 105-10
1797-1798	Domingo Galisteo y Manrique	AGCA, A1.11, leg. 111, exp. 2436, fols. 105-5v.; AGCA, A1.43, leg. 2750, exp. 23671
1813-1816	Miguel Guzmán Jáuregui (nació en 1770)	AGCA, A1.44, leg. 3020, exp. 29106; AHA, VP Casaus 1816

Coadjutores de San Miguel Dueñas, 1809-1815

Años	Nombre del coadjutor	Documentos
1809	Cristóbal Morales	AHA, VP. Casaus 1816
1810	Francisco García	AHA, VP. Casaus 1816
1811	Francisco Salguero	AHA, VP. Casaus 1816
1812	Fray Pedro Sánchez, mercedario	AHA, VP. Casaus 1816
1813	Mariano Cabrera, Serapio Solano	AHA, VP. Casaus 1816
1814	Fray Fernando Barrueta, <i>OFM</i>	AHA, VP. Casaus 1816
1815	José Gregorio Ordóñez	AHA, VP. Casaus 1816

Apéndice IX-10

Frailes a cargo de sus antiguos conventos en La Antigua, 1780-1820

Años	Frailes	Lugares	Documentos
1784	Nicolás Morales	Oratorios de San Francisco y El Calvario	AGCA, A1.11, leg. 103, exp. 2196; fol. 60
	Bruno Calvillo		
	Sebastián Reyes		
1787-1791	Se menciona a dos, sin dar los nombres.	Convento y Hospital de Belén	AGCA, A1.10, leg. 76, exp. 4588
1802	Fray Basilio Mendoza	Oratorio de La Merced	AGCA, A1.11, leg. 108, exp. 2349
1804	Fray José María Muñoz	Oratorio de La Merced	AHA, VP Peñalver 1804, fol. 45
1816	Clemente de Santiago	Hospicio de Belén	AHA, VP Casaus 1816, fol. 64